

6. SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

I. INTRODUCCIÓN

El reto del Ordenamiento Territorial debe ser afrontado con estructuras organizacionales que puedan responder a las exigencias de la formulación como a la ejecución del Esquema, para alcanzar así los objetivos que se prospectan a diez años para el municipio.

La organización del Estado se ha caracterizado por una cultura de funciones, donde los problemas están relacionados con el integrar actividades diferentes de tal modo que se cumplan los objetivos generales de la organización, y aunque la base son las funciones, (Establecidas por la Función Pública), las administraciones municipales han encontrado formas distintas de manejar los procesos de comunicación, compras, contratación y otros que le imprimen características propias a cada municipio.

Igualmente la estrategia del hombre para vivir en comunidad siempre ha sido la de organizarse con el objetivo de conseguir un fin específico, y sin bien, este proceso permitió el surgimiento del Estado, también es el promotor de la sociedad, civil que busca sinergia en sus esfuerzos para alcanzar a través de sus organizaciones los objetivos que se ha trazado.

Es así que este diagnóstico esta direccionado a encontrar naturaleza de las organizaciones que representan al Estado como las organizaciones de la Sociedad Civil estableciendo la capacidad de adaptación hacia cambios en el entorno tanto como la capacidad de respuesta a las exigencias de los habitantes del municipio.

II. OBJETIVO

Determinar cuales son las condiciones actuales en las que se encuentran las diferentes entidades y organizaciones que interactúan en la vida municipal y sus condiciones para abordar el reto del ordenamiento territorial municipal.

6.1 POLÍTICO- ADMINISTRATIVO

6.1.1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

6.1.1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL MUNICIPIO DE CHIVOR

El Municipio de Chivor se localiza al sur-orienté del departamento de Boyacá en la región del Valle de Tenza. Se encuentra a una altura de 1800 m.s.n.m. y tiene un área de 108.36 Km² (Ver Mapa No 1.1 Localización General).

Su cabecera está ubicada a 04° 53' 25" de latitud norte y 73° 22' 20" de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Macanal, Almeida y Guayatá, al occidente con el Departamento de Cundinamarca, Al occidente con el municipio de Santa María y al Sur con el Municipio de Ubalá también del Departamento de Cundinamarca.

6.1.1.2 RESEÑA HISTÓRICA

“De acuerdo con encuestas e investigaciones la comunidad relata que Chivor fue fundado en el año de 1.930 por el Señor Florencio Novoa, quien donó los terrenos para la construcción de la Capilla, parque y escuela, en esa época existían unas cuatro o cinco viviendas localizadas de manera muy cercana, construidas en pared pisada y techo en paja, una de estas casas se ocupaba como Escuela e Iglesia; hoy en día, es una vivienda localizada tras la Alcaldía Municipal, siendo la casa del señor Luis Novoa. Existía otra casa donde actualmente es Telecom la cual prestaba el servicio de comercialización de productos de grano y viveres en general.

El señor Florencio Novoa cultivó café, motivando a su familia que se establecieran con él; su esposa Enriqueta Novoa, y sus hijos Bárbara, Socorro, Catalina, Sildana, Flor, Enriqueta, Concepción, Ignacio, Julio, Luis y Florencio Novoa que por cariño le decían rucas quien fue la primera autoridad que funcionó en este corregimiento, otras personas que habitaban este sector era el señor Bernardo Vaca, Octavio Morales, Rodolfo Mondragón, Virgilio Calderón Y Rafael Mondragón quien fue el que donó el terreno para el cementerio y el puesto de salud del corregimiento”.

6.1.1.3 CREACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL

El municipio de Chivor fue creado mediante ordenanza 023 de diciembre 12 de 1990. El Anexo 5 contiene la ordenanza de creación del municipio.

Antes del año 1990 Chivor era una Inspección de Policía perteneciente al municipio de Almeida. En el año 1918 por ministerio de la ordenanza 20 de 1917, (Ver Anexo 6) donde se obligaba la construcción de monografías municipales aparece Chivor como una vereda del municipio de Trinidad (Nombre anterior del municipio de Almeida) en conjunto con otras veredas que actualmente hacen parte de Chivor como son: Camayo (hoy Camoyo), Gualí, y

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Molino, (hoy San Francisco). Las demás veredas no tienen un reconocimiento específico para el año 1918.

Siendo el IGAC la fuente de información oficial colombiana tenemos que la ordenanza 023 de 1990 presenta el siguiente alinderamiento para el municipio:

SANTA MARIA	Partiendo de la desembocadura de la Quebrada las Pavas en el río Guavio, lugar de concurso de los territorios de Santa María, el nuevo municipio de Chivor y el municipio de Cundinamarca hasta su nacimiento, tomando como tal su brazo oriental para continuar por todo el divorció de las aguas en dirección general del Noreste de la Cuchilla Negra Pasando por el Cerro Negro hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada de las Esmeraldas en el embalse de Chivor. Lugar de Concurso del nuevo municipio de Chivor, Santa María y Macanal.
ALMEIDA	De la desembocadura de la quebrada Esmeraldas en el embalse de Chivor, lugar e Concurso del nuevo municipio de Chivor, Santa María y Macanal, seguimos por el embalse aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada de Chivor en el lugar conocido como el Arenal , continuamos aguas arriba hasta encontrar la confluencia de las Quebradas Chivor y Los Trabajos, seguimos aguas arriba por la Quebrada de Chivor hasta encontrar el sitio Boquerón de Chivor.
MACANAL	el sitio Boquerón de Chivor, lindando por este costado con los predios del municipio de Macanal, sigue en dirección oeste por la Cuchilla del Sauche teniendo en cuenta el divorcio de las aguas hasta encontrar el cruce de la carretera que comunica con Chivor, sitio conocido como el Sauche, sigue en dirección Oeste por la cuchilla hasta encontrar el Pico de Chula y sigue por la Cuchilla de Cerro Negro hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Risatá brazo oriental situado cerca al nacimiento de la Quebrada Cuya, Lugar de concurso de los municipios de Somondoco Almeida, Guayata y Chivor.
GUAYATA	el nacimiento de la Quebrada Risatá brazo oriental situado cerca al nacimiento de la Quebrada Cuya, Lugar de concurso de los municipios de Somondoco Almeida, Guayata y Chivor, se sigue en dirección sur hasta encontrar la cima divisoria de las aguas que van al Río Rucio y las fluyen en el Río Sunuba o Somondoco hasta situarse en el nacimiento del Río Rucio, coordenadas aproximadas N 1.032.500, E 1.070.000 lugar de concurso de los municipios de Guayata y Chivor en el límite del departamento de Cundinamarca.
CUNDINAMARCA	Desde el nacimiento del Río Rucio se sigue aguas abajo hasta la desembocadura del Río Guavio, y continúa aguas abajo hasta llegar a la desembocadura de la quebrada las Pavas lugar de concurso de los municipios de Santa María, Chivor y el Departamento de Cundinamarca.

FUENTE: ORDENANZA 023 DE 1990 - OFICINA DE DESLINDES IGAC 2000 BOGOTA-CONSTRUCCION CON EL APOYO DE YAHIRTON DIEZ-DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESLINDES DEL IGAC 2000.

6.1.1.4 DIVISION VEREDAL

Los límites de las veredas del municipio han estado ligados al conocimiento informal que los habitantes tienen sobre los mismos, no existe un proyecto de acuerdo donde se encuentren establecidos los mojones que crean los límites interveredales ni en el municipio, ni en el IGAC, ni en la Secretaria de Desarrollo Comunitario del Departamento.

Los límites que reconocen están espacializados en el Mapa 6.1 División Política del municipio de Chivor. Para la elaboración de estos límites se superpone el mapa base con el fin de identificar igualmente los mojones creados para la división política interveredal.

Las veredas del municipio aparecen en la Tabla 6.1 con su extensión y número de predios.

TABLA 6.1
DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPIO DE CHIVOR

VEREDA	SECTOR	No. DE PREDIOS	ÁREA TOTAL VEREDAS (Ha)
CAMOYO		83	7.159.661
CENTRO		180	4.913.411
CHIVOR CHIQUITO		51	6.060.729
EL PINO		76	3.015.531
G UALI		170	16.276.490
HIGUERÓN		62	2.275.658
LA ESMERALDA		46	9.835.024
LA ESPERANZA		56	9.423.985
SAN CAYETANO		68	14.860.140
SAN FRANCISCO		68	3.124.708
SAN FRANCISCO	ALIMENTOS	108	5.207.151
SAN MARTÍN		92	7.594.374
SINAI		101	8.286.288
SINAI	JAGÜA - LA PLAYA	9	4.612.468
TOTAL		1170	102.645.618

Fuente: SIG Consultoria E.O.T / BASE: CORPOCHIVOR

6.1.1.5 DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO URBANO

La creación del municipio en el año 1990 no propuso la delimitación del perímetro urbano, sin embargo en el año 1991 el IGAC envió un Proyecto de Acuerdo en el cual se propone dicha delimitación.

Al IGAC no fue devuelta la aprobación de este proyecto de acuerdo por medio del cual se esta delimitación.

El plano 6.2 muestra la delimitación del perímetro urbano del municipio basado en el Proyecto de Acuerdo que aparece en la Tabla 6.2 y copia de su original aparece en los anexos. Se hace necesario entonces aprobar este acuerdo ya que se conservará este perímetro con la política de densificar el área urbana antes de ampliarla, como se explico en el sistema de funcionamiento espacial.

El perímetro actual no ha sufrido modificaciones de acuerdo al levantamiento realizado por la consultoria explicado en el sistema de funcionamiento espacial.

TABLA 6.2 PROYECTO DE ACUERDO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

SECCIONAL DE CATASTRO BOYACÁ

PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO CHIVOR

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones legales y en especial las que se le confieren en el Decreto 1333 de 1986 (abril 25) "Por el cual se expide el código de Régimen municipal".

CONSIDERANDO

Que es obligación del Cabildo Municipal establecer para todos los efectos legales y fiscales, el perímetro que delimita la zona urbana.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 2555/88, emanada de la dirección general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se necesita la aprobación previa de esa entidad.

Que de acuerdo con la programación, la Subdirección Nacional de Catastro Ordenó la formación y actualización del catastro Urbano y Rural de ese municipio.

Que el Coordinador de la comisión estudió la delimitación del perímetro urbano, estudiando el desarrollo de la ciudad y encajando dentro de las normas catastrales.

ACUERDA

Fijar como origen de coordenadas la que se establecen a partir del punto número uno:

X:1' 032.472

Y:1' 078.451

Punto 1	El punto inicial se fija como aparece en el plano y en límites del predio 00-00-020-0103-000, en dirección al oriente hasta encontrar el punto número dos en una distancia de 41 metros.
Punto 2	Se sigue en dirección oriente hasta el punto tres en una distancia de 12 metros por el predio 00-00-020-0103-000
Punto 3	Se continúa en dirección oriente sobre el citado lindero y en una distancia de 17 metros.
Punto 4	Se continúa en el sentido sur en una distancia de 109 metros colindando con los predios 00-00-020-0040-000 y 0109 y 0163 pasando por la calle 6ª y 6.
Punto 5	Se sigue en dirección Oriente de los predios 00-00-020-0163 -000 y 0173 en una distancia de 58 metros.
Punto 6	Se continúa al sur pasando por la Calle 5ª y en una distancia de 76 metros y en límite de los predios rurales 00-00-020-0167-00 y 0083.
Punto 7	En dirección Occidente en 23 metros colindando con el predio 00-00-020-0083-00 hasta llegar al punto 8.
Punto 8	Vuelve hacia el sur en 74 metros pasando por los límites de los predios 00-00-020-0085-000 y 0089-0085.
Punto 9	En dirección oriente con 121 metros y en límite de los predios 00-00-020-0085-000 y 0173 se continúa hasta llegar al punto número 10.
Punto 10	Pasando por el predio 00-00-020-0167-000 y en una distancia de 51 metros se sigue al oriente.
Punto 11	Se continúa Girando por el predio 00-00-020-0167-000 y en una distancia de 61 metros

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

	se sigue al oriente.
Punto 12	Continuando por la carrera segunda y una distancia de 108 metros del predio 00-00-0020-0079-000 se sigue por los límites del anterior predio.
Punto 13	Se cruza la carretera que va a la vereda Gualí (Calle 3) en una distancia aproximada de 42 metros y por los límites del predio 00-00-020-0078-000 hasta llegar al punto 14
Punto 14	Se continúa por la carrera segunda cruzando la calle segunda y en una distancia de 60 metros, se continúa al sur del predio 00-00-020-0078-000.
Punto 15	Se continúa por los límites de la manzana 0017 y linderos del predio 00-00-020-0081-000 y en una distancia aproximada de 217 metros aproximadamente.
Punto 16	En una distancia corta de nueve metros se sigue en línea directa y en dirección oriente y en límites del predio 00-00-020-081-000.
Punto 17	Se gira en línea recta de 50 metros aproximadamente pasando la carrera cuarta (Carretera a Gualí) y una distancia de 50 metros
Punto 18	Continúa al occidente en línea recta de 50 metros aproximadamente pasando la carrera cuarta (Carretera a Gualí) y una distancia de 50 metros,
Punto 19	Se gira al occidente en línea recta de 87 metros y en límites del predio rural 00-00-2-020-0160-000
Punto 20	Se sigue por los límites de la manzana 0014 y del predio 00-00-020-0159-000 hasta llegar a la esquina de la calle tercera con una distancia de 30 metros.
Punto 21	En línea quebrada de 22 metros aproximadamente se cruza la calle tercera con una distancia de 30 metros.
Punto 22	Se continúa por la manzana 0021 y en distancia de 22 metros se sigue los límites del predio 00-00-020-0159-000 hasta llegar en línea recta al punto 23 de la polygonal que encierra el perímetro urbano.
Punto 23	Se vuelve hasta la esquina de la calle 3ª y con una distancia de 28 metros por los límites de la manzana 21 y el predio 00-00-020-0159.
Punto 24	De la esquina y pasando la calle 3ª se continúa en línea recta 15 metros y en dirección al occidente hasta llegar al punto número 25 de la manzana 0010.
Punto 25	Se vuelve al occidente en línea recta de 79 metros y hasta la carretera a las minas y por los linderos del predio 00-00-020-0159-000.
Punto 26	En la esquina de la carrera sexta se continúa en línea de la quebrada en sentido occidente se cruza las calles 4, 5ª, 6 y 7 pasando luego por límites de los predios 00-00-020-0088-000,0096 y 0061 con una distancia de 324 metros se llega a la esquina con calle 7 con carrera 6.
Punto 27	Por la calle 7 en línea recta de 70 metros se llega al punto de partida y cierre del polígono que delimita el perímetro propuesto.

ARTICULO SEGUNDO: Este perímetro encierra un área aproximada de 99.781 metros cuadrados.

ARTICULO TERCERO: Forma parte del presente Acuerdo copia heliográfica del plano topográfico a escala 1:1000, el cual contiene el manzaneado y la nomenclatura general.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. DADO EN TUNJA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1991.

FUENTE: OFICINA DE DESLINDES IGAC- BOGOTA 2000 .VER MAPA No 6.2

6.1.2 CONFLICTOS TERRITORIALES

6.1.2.1 CONFLICTOS TERRITORIALES POR LIMITES

6.1.2.1.1. CONFLICTOS INTERMUNICIPALES

Para analizar esta problemática se estudió detalladamente la ordenanza de creación del municipio y se identificaron cinco conflictos básicamente, que aparecen espacializados en el Mapa No 6.1. estos son:

- NACIMIENTO DE LA QUEBRADA LAS PAVAS

En la ordenanza aparece el siguiente mojón: “ ...Se sigue por la quebrada Las Pavas aguas arriba hasta su nacimiento, tomando como tal su brazo oriental “. Este primer conflicto se presenta como se puede observar en el Mapa 6.1, que la cartografía no está contemplando el brazo oriental de la quebrada si no el brazo occidental, por lo que parte del territorio del municipio, según la ordenanza, no aparece en el mapa reconocido por el IGAC.

- NACIMIENTO QUEBRADA LAS PAVAS- CERRO NEGRO

En consecuencia con el conflicto anterior, la delimitación del territorio entre el nacimiento de la quebrada Las Pavas y el accidente geográfico denominado Cerro Negro, cubriría un territorio más amplio del establecido actualmente.

- QUEBRADA LA ESMERALDA

Este mojón es reconocido por la comunidad como un afluente de la Quebrada Chamizo, que aparece detallada en el Mapa, creando un conflicto limítrofe con el municipio de Santa María.

- EL BOQUERÓN DE CHIVOR

El recorrido de los mojones siguientes a la quebrada Esmeralda es correcto hasta el punto denominado Boquerón de Chivor, la ordenanza se refiere a este así: “... Hasta encontrar el Chorro de las Mojadas (la comunidad dice que es de las Majadas), continua por este Chorro aguas arriba hasta encontrar el sitio Boquerón de Chivor”. En el mapa se puede observar que no hay claridad en el punto exacto de este mojón, generándose un conflicto con el municipio de Macanal.

- DESCONOCIMIENTO DE MOJONES

Los mojones establecidos que siguen al Boquerón de Chivor hasta el Pico de Chula son reconocidos por la comunidad pero las quebradas Risatá y Cuya no son reconocidas por los habitantes de la vereda San Cayetano, por lo que es imposible verificar el nacimiento de la quebrada Cuya.

Por otra parte el mojón que es el Río Rucio, por tratarse de este tipo de recurso natural es muy fácil de identificar y no presenta problemas en los límites con el departamento de Cundinamarca.

6.1.2.1.2 CONFLICTOS INTERVEREDALES

El conflicto entre las veredas lo presentan los dos sectores identificados y reconocidos por la comunidad. El primero es el sector Alimentos de la vereda Sinaí y el segundo es el Sector Jagua La Playa de la vereda San Francisco.

La división de estos dos sectores está relacionada con acciones de sus habitantes que no encontraron respaldo en la comunidad de la que hacían parte al igual que el destino de las inversiones realizadas por las administraciones municipales antes de que Chivor se convirtiera en municipio. (Ver Mapa No 6.1)

El sector Alimentos, es este momento una vereda reconocida por la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Departamento, pero a pesar de ello, no se han adelantado los trámites ante el IGAC para hacer la separación catastral de la vereda Sinaí. Esta vereda fue creada en y reconocida en el año 1983 al igual que Pino y Esmeralda, pero a pesar de estar en estas condiciones no ha conseguido desligarse de la vereda Sinaí aún con la coyuntura ocasionada por la creación del nuevo municipio.

La Vereda Alimentos a lo largo de todo el documento fue tomada como sector por no tener para sí un territorio definido, la utilización del término sector fue acordado con el Concejo Municipal y la Secretaría de Planeación del municipio.

Diferente a la Vereda Alimentos, el Sector Jagua la Playa no tiene reconocimiento por parte de la Secretaria de Promoción social y por ende no tiene personería jurídica, haciendo parte aún de la vereda San Francisco.¹

Otra de las veredas que no aparece reconocida por la Secretaría de Desarrollo comunitario es Chivor Chiquito y, sin embargo, el IGAC la reconoce y tiene asignado número catastral.

6.1.2.2. CONFLICTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- SALUD

Existe una relación entre el municipio de Chivor y los municipios de Santa María y Macanal en cuanto a la prestación de servicios de salud. Los habitantes de la vereda Camoyo por ubicación geográfica acuden más fácilmente a tomar los servicios en estos dos municipios; además, que reconocen en ellos una mejor prestación en cuanto a calidad y manejo de inventarios de las farmacias de los centros de salud.

El conflicto se genera en el momento en que los habitantes de Chivor presentan su carné del Sisben que no corresponde a estas jurisdicciones, lo que implica el pago de tarifas más elevadas de las establecidas para estratos 1 y 2, para los usuarios y problemas para quienes prestan los servicios de salud que no pueden actuar frente a estos casos.

¹ Ver Participación comunitaria en este mismo Sistema

Este proceso termina en la mala atención a los usuarios por no pertenecer a los municipios prestadores del servicio.

Desde otro punto del territorio el caso es inverso. Los habitantes del municipio de Ubalá, que están separados de Chivor por el Río Rucio, en el Sector Jagua la Playa asisten al municipio de Chivor para acceder al servicio de salud, ya que su ubicación geográfica les da más accesibilidad al área urbana de Chivor. Aunque las personas son atendidas en ocasiones se generan los problemas por carnetización del Sisben en otras áreas y aún mas complicado por la diferencia de Departamento.

- EDUCACIÓN

Aunque no se puede tomar como un conflicto real sino como latente, es necesario atender la relación entre el municipio de Ubalá y de Chivor. Ubalá presta los servicios de educación a la vereda Jagua la Playa y de igual manera el municipio de Chivor atiende a los habitantes de Ubalá ubicados en la cercanía de la vereda San Cayetano. Aunque no se presentan problemas, la no atención a esta relación puede terminar en acciones que perjudicarían a los habitantes que toman el servicio en los dos municipios y así en los dos departamentos.

6.1.2.3. CONFLICTOS POR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

- CONFLICTO ENTRE LA COMUNIDAD-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CORPOCHIVOR

El conflicto que se presenta con la corporación es de carácter político, (entendiendo la política como el conjunto de instituciones relacionados con la administración y con el poder; se refiere a los gobernantes y su autoridad y las relaciones de estos con sus gobernados y las relaciones de estos con los administrados) ya que hay un debilitamiento entre las relaciones entre la Administración -Corporación y Comunidad.

Para la Comunidad la Corporación no está cumpliendo con su papel para apoyar las acciones ambientales dentro del municipio. Para el municipio Corpochivor no esta invirtiendo recursos que soporten el esfuerzo de la comunidad para la conservación del medio ambiente. Corpochivor por su parte defiende los esfuerzos para la conservación de los Ecosistemas estratégicos de Cuchilla Negra y la Cuchilla San Cayetano al igual que el apoyo para la reforestación de la Quebrada los Trabajos y la quebrada Juan Ángel y el impulso al proyecto turístico en convenio con la Red de Solidaridad Social como también el apoyo para la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial entre otros proyectos realizados. Sin embargo, hoy (1999-2000) las relaciones y esfuerzos están demasiado dispersos porque no se ha logrado la sinergia entre las partes dificultando las relaciones sociales que deberían primar para el ejercicio de convivencia en comunidad.

- CONFLICTO ENTRE CHIVOR S.A. -LAS MINAS DE ESMERALDAS Y CORPOCHIVOR.

Este conflicto esta generando tensiones importantes en las que se ve inmersa la comunidad. La condición política está dada por la relación entre la comunidad-minería y la comunidad-Chivor S.A., relaciones que no son las mejores aunque en ocasiones se logran mantener en un nivel estable.

Pero dentro de estas tensiones aparece Corpochivor como la instancia que por acción u omisión está identificada como indiferente ante la problemática. En primera instancia con la minería a cielo abierto donde la comunidad desconoce las acciones y no siente que la Corporación este actuando e igualmente con las acciones para con Chivor S.A.. La comunidad no siente el respaldo ni encuentra eco en sus peticiones.

La falla en comunicación sobre las acciones tendientes a la conservación del medio ambiente en el municipio está generando el conflicto y es necesario poner atención especial en él ya que las partes se necesitan mutuamente para estructurar una sinergia en la cual todas sean ganadoras.

6.1.2.4. CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO CHIVOR

- IMPUESTO PREDIAL

El municipio actualmente en su estatuto de rentas, que se encuentra en los Anexos establece el cobro del impuesto predial basado en el valor catastral del predio; pero este sistema no está generando una retribución real para el municipio si se le compara con los ingresos recaudados.

Una forma sencilla de visualizar la problemática, es haciendo la siguiente abstracción:

Si tomamos el valor promedio de la Hectárea Municipal², y la multiplicamos por el número de Ha del municipio tendríamos el siguiente resultado.

Ha DEL MUNICIPIO	VALOR Ha PROMEDIO	TOTAL
10264,562751	1.254.643	12.878.360.337

Si el valor total se maneja en promedio con el impuesto de 4 por mil, el valor a recaudar sería de \$ 51.513.411 millones de pesos, y con el impuesto del 3 por mil, es decir, el impuesto mas bajo cobrado según el estatuto de rentas, el valor sería \$38.635.081 millones

² Ver Sistema Económico. Cálculo de la UAF

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

de pesos, que comparados con el recaudo actual efectivo, (que se encuentra entre \$7.341.000 y 12.000.000 millones de pesos para el período 96-99) presentan una diferencia significativa.

La Tabla 6.3 muestra la deuda por impuesto predial en cada una de las veredas del municipio.

TABLA 6.3
DEUDA POR IMPUESTO PREDIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR

VEREDA	NUMERO DE PREDIOS CON DEUDA	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	DEUDA AL 3 MARZO DEL 2000
CASCO URBANO	137	11.479.194	2.661.767	14.140.961
CAMOYO	68	2.280.684	343.114	2.889.051
CENTRO	161	6.377.506	1.251.114	7.628.620
CHIVOR CHIQUITO	44	2.394.247	518.944	2.913.191
ESMERALDA	40	2.124.062	265.457	2.642.335
ESPERANZA	45	4.745.187	587.873	5.921.127
GUALI	139	9.452.778	1.270.910	10.723.688
HIGUERÓN	47	2.717.455	436.792	3.505.131
PINO	52	3.551.644	617.095	4.652.336
SAN CAYETANO	51	19.326.831	2.284.228	23.821.765
SAN FRANCISCO*	45	1.951.732	228.325	2.414.488
SAN MARTÍN	88	5.890.790	1.134.514	7.025.304
SINAI*	133	6.757.186	817.166	8.380.213
TOTAL	1050	79.049.296	12.417.299	96.658.210

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL CHIVOR

*VER NOTA AL PIE³

Aunque el impuesto predial no es la solución total al problema de dependencia de las transferencias, es necesario incrementar su recaudo o establecer otra forma de su cobro para de esa manera aumentar los ingresos corrientes del municipio y se logren recaudar los recursos de los predios que se encuentran en mora.

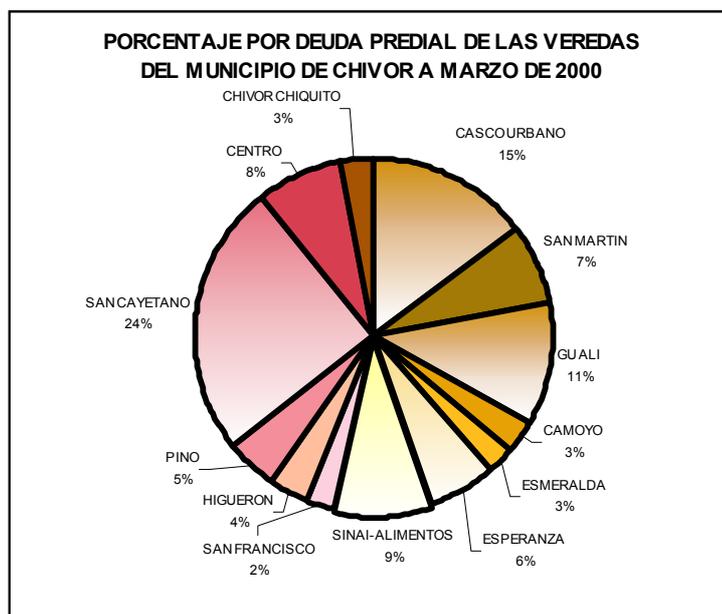
El grafico 6.1 muestra que la vereda que mayor porcentaje tiene de la deuda total del municipio es la vereda San Cayetano con el 24% seguida por el área urbana con el 15% del total de la deuda. La situación del área urbana es preocupante ya que no se están

³ los sectores Alimentos y Jagua la playa no aparecen ya que IGAC no los reconoce como veredas, por tanto su deuda esta asociada para el primero con la vereda Sinai y para el segundo con la vereda San Francisco. Ver 6.1.2.1.2 conflictos interveredales de este mismo sistema

haciendo cobros coactivos teniendo en cuenta que dicha área el cobro se puede hacer más fácilmente.

La vereda San Francisco es la que menor deuda porcentual tiene, representada en el 2% seguida por las veredas Camoyo, Esmeralda y Chivor Chiquito.

GRAFICO 6.1



FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL

6.1.3. RELACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD

- **ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS**

El municipio de Chivor hace parte de la Provincia de Oriente, que esta formada por los municipios de Almeida, Guateque, Guayata, La Capilla, Somondoco, Sutatenza y Tenza. La Capital de la Provincia es el municipio de Guateque. Los municipios se han organizado en la Asociación denominada ASORIENTE, cuyo fin es la potencialización de la región como estrategia de desarrollo.

Las acciones desarrolladas no han logrado obtener resultados significativos para la provincia, sin embargo, el esfuerzo que están realizando los municipios tiende a sustentar proyectos que contribuyan al desarrollo de la región.

- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

SALUD

El municipio de Chivor esta relacionándose con los municipios de Santa Maria, Macanal y Ubalá- Departamento de Cundinamarca, para la prestación de Servicios en Salud. Los habitantes de la vereda Camoyo acuden a los municipios de Macanal y Santa Maria.

La relación esta dada por la ubicación espacial que genera vínculos más cercanos que el casco urbano de Chivor.

Con el municipio de Guateque y Garagoa la relación esta dada por el Nivel de atención que prestan estos centros de salud frente al Nivel I del puesto de salud del municipio.

EDUCACIÓN

La relación en educación esta ligada a los municipios de Ubalá y en 3 casos específicos al municipio de Macanal. La relación con Ubalá es recíproca, ya que en el Sector Jagua La playa los alumnos asisten a Ubalá pero en el sector de la vereda San Cayetano, los estudiantes de Ubalá asisten a la escuela en el municipio de Chivor.

Sólo 3 estudiantes de Bachillerato la vereda San Martín que tienen la posibilidad de acceder al servicio de transporte que se suministrado por el municipio de Macanal, asisten a este municipio porque a consideración de sus padres tiene mejores ventajas comparativas.

- **LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Actualmente se desarrolla el proyecto denominado, GENERACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE A TRAVÉS DE UN CURSO INTEGRAL A LOS SECTORES AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE LAS PROVINCIAS DE NEIRA Y ORIENTE. Este proyecto es desarrollado con la Red de Solidaridad Social, en el momento (marzo de 2000), se están realizando actividades tendientes a facilitar su ejecución.

6.1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Proyecto formulado para el municipio específicamente es el denominado: RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA DE ÁREAS DEGRADADAS POR LABORES DE EXTRACCIÓN DE ESMERALDAS A CIELO ABIERTO EN LA MINA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE CHIVOR DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Este proyecto se está desarrollando en coordinación con el gobierno Canadiense con su agencia internacional CERI, MINERCOL y CORPOCHIVOR, en el municipio, ya se están ejecutando recursos de inversión en la mina Oriente para la recuperación de 3 Hectáreas.

6.1.5 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

6.1.5.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

6.1.5.1.1 TALENTO HUMANO

El equipo que conforma la administración municipal cuenta con tres profesionales, un técnico, nueve (9) funcionarios que terminaron el bachillerato y seis (6) la educación primaria, de dos (2) funcionarios no se obtuvo información.

A continuación se analiza cuales son las funciones de los servidores públicos según la resolución 001 de enero 14 de 1999 y cuales si se cumplen los requisitos mínimos para ocupar cada uno de los cargos.

La estructura administrativa es representada mediante el organigrama del municipio (Ver Figura 6.1). En ella encontramos al Alcalde eje principal de la administración sus funciones son las establecidas por la constitución y las leyes, decretos y resoluciones de orden nacional departamental, regional y local.

En esta estructura aparece, además, el personero municipal como representante del Ministerio Público.

Es necesario aclarar que no aparecen detallados los niveles administrativos dentro de la estructura de la organización y la resolución que establece las funciones para los diferentes cargos; sin embargo, se pueden intuir 4 niveles que están apoyando las labores del Alcalde Municipal como son el Administrativo, el Ejecutivo, el Técnico y el Asistencial.

A continuación se hace una descripción de cada uno de los niveles y cargos que existen actualmente en el organigrama municipal.

6.1.5.1.1.1 DESCRIPCIÓN DE CARGOS

ALCALDE MUNICIPAL

En cada municipio habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal del municipio. Es la primera autoridad de policía del municipio y tendrá carácter de empleado público.

El alcalde municipal como eje sobre el cual gira el municipio cumple con las funciones del poder ejecutivo.

En el manual de funciones aparece como Superior Inmediato el Gobernador del Departamento, sin embargo, esta relación no es real en cuanto a autoridad. El alcalde es autónomo en las decisiones que toma frente al departamento para direccionar el municipio a través de políticas que conduzcan a su desarrollo, por tanto, este superior inmediato debe desaparecer de este manual de funciones.

El alcalde municipal cuenta con un equipo de trabajo que es el que se presenta en este análisis. La relación más directa del alcalde es con el concejo municipal que es elegido por los habitantes del municipio para que los representen en la toma de decisiones sobre el mismo.

PERSONERO MUNICIPAL

Es un cargo de origen constitucional establecido para ejercer las funciones de agente del Ministerio Público, Defensor del Pueblo, Veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos del municipio.

La responsabilidad que debe asumir el personero municipal frente a las funciones que debe cumplir es determinante en el proceso de desarrollo del municipio. Son 24 funciones como servidor público, 17 como defensor del Pueblo y Veedor ciudadano, 5 como Protector del Derecho de Petición, 8 como Agente del Ministerio Público y 7 como defensor de los Derechos Humanos, es decir, 61 funciones que debe cumplir.

Esta multiplicidad de funciones limita el cumplimiento de las mismas por las condiciones e instrumentos con los cuales cuenta el personero municipal actualmente.

Pero en este análisis es necesario hacer énfasis en la participación ciudadana ya que una de sus funciones es la de promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias y en la actualidad estos mecanismos de participación no se han desarrollado en el municipio.

NIVEL ADMINISTRATIVO

NIVEL ADMINISTRATIVO

NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	PERFIL	NUMERO DE CARGOS
SECRETARIO ALCALDÍA	ALCALDE	Bachillerato- estudios en secretariado y Recursos Humanos	2

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN	ALCALDE	Profesional en Arquitectura Ingeniería Civil o Ingeniería de Vías
--------------------------	---------	---

- **Secretario Alcaldía**

Es un cargo de nivel administrativo y de apoyo que implica el desarrollo de actividades de coordinación, sistematización, mecanografía, archivo y otras funciones afines, tendientes a prestar permanentemente ayuda administrativa al alcalde o cumplir sus funciones en caso de ausencias temporales o por encargo. Exige igualmente la programación coordinación de labores técnicas relacionadas con la función de personal.

Las funciones administrativas se están cumpliendo actualmente de forma satisfactoria, sin embargo, el secretario de la alcaldía también es encargado en funciones de administración de personal. Dentro de estas funciones aparece el desarrollar políticas en el manejo del Recurso Humano, el efectuar procesos de reclutamiento, selección de personal y evaluación de rendimiento de acuerdo a las disposiciones legales que rigen sobre la materia. Igualmente tiene la facultad de conceder permisos hasta por un día a los funcionarios.

Estas funciones que son determinantes para el ambiente laboral del municipio pueden ser realizadas por personas con diploma de bachiller y dos años de experiencia. Actualmente la persona que se encuentra ocupando el cargo cumple con estos requisitos ya que además de bachiller realizó estudios como secretaria contable y tiene los años de experiencia requeridos.

Aunque las actividades se realizan en el mismo espacio físico las acciones de la funcionaria están combinadas y su cumplimiento esta siendo ligado proporcionalmente al apoyo prestado por el auxiliar administrativo.

- **Secretario de Planeación**

Este cargo fue creado en diciembre de 1999 y dentro de sus funciones se encuentra el velar por la construcción e interventoría de las obras que se realizan con los recursos del municipio. Están bajo su cargo personas del nivel asistencial, pero estas mismas personas están actualmente a cargo del Secretario de la Alcaldía, por lo cual es necesario puntualizar quienes son los funcionarios que están a su cargo.

La Secretaría de Planeación también tiene asignada la creación del Banco de Proyectos municipal y el control sobre las construcciones particulares en el área urbana pues asume el

rol de otorgar las licencias de construcción en el municipio. Otra de sus funciones esta ligada con el control interno dentro para el buen desempeño de las funciones asignadas a cada uno de los servidores públicos así como sus métodos y procedimientos.

El cargo debe ser ocupado por un profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería de Vías. Este nuevo cargo le da al municipio una dimensión importante en lo relacionado con la planeación del desarrollo en el ámbito municipal y regional.

NIVEL EJECUTIVO

NIVEL EJECUTIVO

NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	PERFIL	NUMERO DE CARGOS
JEFE UMATA	ALCALDE	Profesional- Ingeniero Agrónomo o Veterinario	2
INSPECTOR DE POLICÍA	ALCALDE	Bachiller	

- **Jefe Umata**

Cargo de carácter ejecutivo encargado de la dirección, supervisión y coordinación de las actividades de la UMATA y la colaboración en la formulación de políticas y programas de la actividad agropecuaria en la jurisdicción municipal.

Durante el proceso de la elaboración del E.O.T. la UMATA cambio de jefe pasando ser dirigida por un médico veterinario. Actualmente se está trabajando por el cumplimiento de objetivos en cuanto a la planificación de la explotación agropecuaria en el municipio y la transferencia de tecnología a través de visitas domiciliarias.

Según la comunidad, en el municipio no se cumplen las expectativas en cuanto a colaboración y transferencia de tecnología, sin embargo el poco tiempo de permanencia en el cargo del actual jefe no permite corroborar este tipo de apreciaciones ya que se está implementando una nueva estrategia para el alcance de objetivos y metas propuestas, que permitan integrarse desde el punto de vista de la productividad y su relación con la protección del medio ambiente y la ecología en el municipio.

El funcionario cumple con los requerimientos ya que es posee el título de formación universitaria como médico veterinario y tiene más de dos años de experiencia.

- **Inspector de Policía**

Responsable de la ejecución y control de los asuntos que de acuerdo a las normas que le compete conocer relacionado con programas tendientes a mantener y garantizar el orden

público interno, previniendo y controlando las perturbaciones que atenten contra la seguridad, tranquilidad salubridad moralidad ecología y ornato dentro de la jurisdicción del municipio.

Igualmente de la promoción y tramitación de procesos judiciales en representación de menores o de familia, realización de investigaciones y preparación de providencias relacionadas con la materia y de supervisión en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el código del menor.

El inspector de policía en el municipio también debe actuar como comisario de familia. Una de sus funciones es llevar estadísticas de casos de violación a los derechos del menor o la familia y proporcionar información a las entidades que lo requieran. Aunque en el municipio se ha adscrito esta problemática al juzgado municipal y los habitantes solo denuncian muy pocas contravenciones cuando se trata de violencia intrafamiliar incluido el maltrato infantil, problemática presentada en el PAB municipal elaborado por el Puesto de Salud de Chivor.

Quien ocupa el cargo cumple con los requisitos exigido por el manual de funciones, sin embargo, la problemática esta siendo orientada a la solución de problemas y sé esta descuidando la prevención como lo es en el caso de control de pesas y medidas que no se ha desarrollado una política clara y específica.

NIVEL TÉCNICO

NIVEL TÉCNICO

NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	PERFIL	NUMERO DE CARGOS
TÉCNICO AGROPECUARIO (2)	JEFE UMATA	Bachiller con especialidad agropecuaria o con estudios técnicos agropecuarios	2

- **Técnico Agropecuario**

Es un cargo de nivel técnico relacionado con la ejecución de actividades de apoyo y asistencia técnica de la UMATA, deben prestar asistencia técnica a pequeños productores. Prestar asesoría al sector agropecuario sobre las nuevas técnicas de cultivos en la zona. Adelantar en coordinación con su superior inmediato programas de abastecimiento, diversificación de especies, reforestación de cuencas hidrográficas y zonas de reserva.

Aunque se han desarrollado actividades tendientes a la transferencia de tecnología agropecuaria no existen unos resultados concretos sobre las políticas de mejoramientos de rendimientos en el sector agropecuario. Frente a los procesos relacionados con la reforestación de cuencas es necesario reforzar este punto en coordinación con su superior inmediato para garantizar su cumplimiento.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Las nuevas políticas trazadas por el nuevo director son muy importantes para imprimirle dinamismo al proceso de apropiación de nuevas tecnologías para el sector agropecuario. Las funciones se están cumpliendo en su mayoría pero la comunidad no percibe el impacto y el esfuerzo que están realizando los técnicos de la UMATA.

Los funcionarios cumplen con los requisitos establecidos en el manual de funciones ya que uno de ellos es Técnico Agrícola de la U.I.S. y el otro funcionario tiene diploma de Bachiller Técnico Agropecuario y los dos cumplen con la experiencia relacionada.

NIVEL ASISTENCIAL

En este nivel identificado en la Resolución 001 de 1999, se encuentran ubicados tanto funcionarios del Concejo Municipal, al igual que de la Personería, por esto se presenta una simbólica división en este nivel.

NIVEL ASISTENCIAL

OTRAS DEPENDENCIAS	NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	PERFIL	NUMERO DE CARGOS	
	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL	Bachillerato - 3 años de experiencia Relacionada		2
SECRETARIO PERSONERO	PERSONERO	Bachillerato - 3 años de experiencia en Relacionada			
ALCALDÍA	NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	PERFIL	NUMERO DE CARGOS	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO GENERAL	Cuarto año de educación media vocacional		10
	ALMACENISTA	SECRETARIO GENERAL	Bachillerato. Experiencia de 1 año en manejo de inventarios		
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARIO GENERAL	Primaria		
	CONDUCTOR MECÁNICO (2)	SECRETARIO GENERAL	Primaria- Pase conductor		
	OPERARIO PARQUERO	SECRETARIO GENERAL	Primaria		
	FONTANERO CITADOR	SECRETARIO GENERAL	Bachillerato		
	SECRETARIA DE INSPECCIÓN-UMATA	INSPECTOR DE POLICÍA	Bachillerato-3 años de experiencia Relacionada		
	TESORERO	ALCALDE MUNICIPAL	Bachillerato-estudios relacionados con el cargo experiencia relacionada de 2 años		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERO	Bachillerato-3 años de experiencia relacionada		

FUENTE: RESOLUCIÓN 001 DE 1999

NIVEL ASISTENCIAL OTRAS DEPENDENCIAS

- **Secretaria.- Concejo Municipal**

Es un cargo de carácter asistencial que implica el desarrollo de actividades de sistematización, mecanografía, archivo y apoyo operativo de las actividades desarrolladas por el Concejo, de modo que todo acto administrativo emitido por este, cumpla con el normal procedimiento para su legalización.

La funcionaria que ocupa el cargo actualmente cumple con los requisitos básicos ya que acredita el título de Bachiller y cumple con el tiempo de experiencia administrativa.

- **Secretario Personero Municipal**

Es un cargo de carácter asistencial que implica el desarrollo de actividades de sistematización mecanografía archivo y otras funciones afines, como atención del público y manejo de agenda del personero.

De la persona que actualmente ocupa el cargo no se encontró en el archivo su hoja de vida por lo tanto la relación con los requisitos básicos es imposible de establecer.

NIVEL ASISTENCIAL-FUNCIONARIOS ALCALDÍA MUNICIPAL

- **Auxiliar Administrativo**

Es un cargo de carácter asistencial y de apoyo que implica el desarrollo de actividades de sistematización mecanografía archivo y control interno.

Sus funciones administrativas están directamente relacionadas con el secretario del despacho, pero aparecen funciones nuevas con el colaborar en la elaboración de proyectos que van a ser cofinanciados, pero en el municipio no existe un funcionario o función para la elaboración de proyectos para Cofinanciación, en este sentido el responsable es el alcalde municipal.

Otra de las funciones que debe asumir el auxiliar administrativo es el control interno; y debe como tal verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro del municipio y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular a todos aquellos que tengan funciones de mando.

La dualidad que se presenta en esta función es la línea de autoridad y con ella la ubicación del auxiliar administrativo. La responsabilidad del control interno no debe ser ejercida por él sobre los cargos que tienen funciones de mando, precisamente porque se encuentra ubicado en un nivel asistencial de estos niveles.

El control interno es fundamental para el buen funcionamiento de la estructura de la administración municipal, pero en las condiciones actuales la probabilidad de no ejercer acciones adecuadas se está limitando por la distribución de funciones.

Finalmente dentro de las funciones de control interno se establece que debe evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en el desarrollo del mandato constitucional deben conllevar al cumplimiento de la función institucional. Actualmente el municipio no tiene veedurías ciudadanas, no se han desarrollado mecanismos de participación, por tanto, no hay que evaluar ni verificar.

Para asumir este reto del control interno y apoyo administrativo al secretario de despacho, solo se requiere diploma de bachiller y dos años de experiencia laboral, la persona que ocupa el cargo cumple con estos requisitos.

- **Almacenista**

Es un cargo de carácter asistencial, orientado al manejo control y supervisión de las existencias de almacén con el fin de garantizar el suministro de los elementos necesarios para el normal funcionamiento del municipio.

Las funciones del cargo están bien orientadas y la persona que ocupa el cargo tiene diploma de bachiller y dos años de experiencia laboral cumpliendo con los requisitos básicos exigidos en el manual de funciones.

- **Auxiliar De Servicios Generales**

Es un cargo de carácter asistencial que implica el desarrollo de labores relacionadas con el mantenimiento, conservación de las diferentes oficinas o despachos de la administración del municipio.

Las funciones están orientadas a las necesidades del cargo y la persona que lo ocupa tiene la aprobación de la educación básica primaria y más de tres años de experiencia laboral.

- **Conductor Mecánico (2)**

Es un cargo de nivel asistencial relacionado con la conducción, conservación y mantenimiento del vehículo a su cargo.

Las funciones están orientadas a las necesidades del cargo. Las personas que lo ocupan cumplen con los requisitos básicos.

- **Operario Parquero**

Es un cargo de carácter asistencial que implica el desarrollo de labores relacionadas con el mantenimiento, conservación y renovación de los prados, árboles y plantas ornamentales de parques, jardines y zonas verdes del área municipal.

Una de las funciones es recolectar basura y desechos de construcción en las calles, parques, plazas y escenarios deportivos del municipio. Frente al recolectar desechos de construcción, esta función debe ser reglamentada y no se debe tener como función en estos términos pues, la invasión del espacio público por desechos debe ser reglamentado con multas a quienes dejan este tipo materiales.

Actualmente se encuentran dos personas como ayudantes de aseo pero la resolución 001 de 1999 sólo establece un cargo. Las personas que ocupan los dos cargos tienen la educación básica primaria completa.

- **Fontanero Citador**

En el manual de funciones encontramos algunas falencias relacionadas con la definición de dichas funciones a los cargos.

En el cargo de Fontanero Citador existe una incongruencia entre la naturaleza del cargo frente a las políticas de manejo de acueducto del municipio.

El fontanero debe suministrar al agua los elementos químicos en las dosificaciones indicadas para su tratamiento y efectuar los análisis de rutina; sin embargo, el diseño actual de la planta de tratamiento de agua potable exigiría que el funcionario estuviera dedicado exclusivamente a ello y no que tuviera muchas de las funciones relacionadas para este cargo. Por otro lado en el municipio los medidores no están en operación por lo cual no cumple con la función de tomar lecturas de los registros y entregar facturas a domicilio, concluyendo con garantizar la permanente y adecuado prestación del servicio de acueducto que a juicio de la comunidad no se está cumpliendo.

Otra de las funciones del citador es la de informar y orientar a las personas que lleguen a la alcaldía sobre la ubicación de las oficinas y las personas. Esta función es contradictoria ya que sus actividades principales se encuentran fuera de las instalaciones de la Alcaldía. Cuando el está ejerciendo sus funciones fuera existen personas que cubren esta necesidad de información.

- **Secretaria De Inspección-Umata-Educación**

Es un cargo de carácter asistencial que implica el desarrollo de actividades de sistematización, mecanografía archivo y otras funciones tendientes a prestar permanentemente ayuda administrativa al inspector de policía, al director de la UMATA y al director de núcleo educativo.

En la actualidad la funcionaria atiende sólo la inspección de policía ya que las condiciones que se establecen en este cargo presentan debilidades como lo es el responder a tres

inmediatos superiores y colaborarles en funciones que se pueden desarrollar en un momento específico para los tres superiores en el transcurso de un sólo día de trabajo.

La relación con el jefe de la UMATA y la Dirección de Núcleo es imposible de cumplir en su totalidad porque no se especifica claramente cual es el camino o prioridad para la toma de decisiones sobre la actividad que debe cumplir. Actualmente la ubicación de las oficinas de la inspección y la UMATA-Dirección de Núcleo implican un desplazamiento donde la función de atender y orientar al público se vería afectada.

La funcionaria cumple con los requisitos como equivalencia correspondiente a Diploma de Bachiller y cuatro años de experiencia laboral.

- **TESORERÍA MUNICIPAL**

- **Tesorero**

Es un cargo de nivel asistencial relacionado con la organización, coordinación ejecución y control de los asuntos inherentes a las finanzas municipales en cuanto a recaudo de los ingresos y pagos de las obligaciones a cargo del tesoro municipal.

Una de sus funciones es la de coordinar con la oficina de control interno los procedimientos que se deben tener en cuenta para el trámite y pago de las obligaciones a cargo del municipio. Aunque la función está definida para la oficina de control interno la función está delegada en un solo funcionario y la coordinación se realiza es a través de la secretaria quien revisa y refrenda las cuentas de pago que van a ser firmadas por el Alcalde.

Otra de sus funciones está relacionada con el ejercer el control sobre deudores morosos con los procedimientos y normas establecidas para la jurisdicción coactiva. Aunque los deudores de impuesto predial presentan problemas relacionados con los procesos de sucesiones y se escudan en ello para el no pago del impuesto predial, no se han presentado para cobro jurídico estas obligaciones.

La funcionaria que ocupa el cargo es Bachiller y realizó estudios en contabilidad y administración financiera además de la participación en seminarios de actualización en finanzas públicas. La información que aparece en la hoja de vida no permite establecer el tiempo de duración de estos cursos y el manual de funciones determina que se debe tener diploma de bachiller comercial, curso mínimo de 100 horas en contabilidad y finanzas municipales y cuatro años de experiencia.

- **Auxiliar Administrativo**

Es un cargo de carácter asistencial relacionado con la liquidación y cobro de impuestos establecido en el Municipio, registros contables, manejo de archivo, preparación de informes y elaboración de cartas y oficios y demás documentos que se generen en la dependencia al igual que ser auxiliar administrativa del SISBEN.

Las funciones se encuentran discriminadas en cuanto el apoyo a la Tesorería Municipal y al manejo del régimen subsidiado. En cuanto a sus funciones en la Tesorería debe cumplir con obligaciones como la elaboración y pago de nómina, que debe ser revisada por la tesorera municipal antes de efectuarse dichos pagos, mantener actualizados los listados por concepto de servicios y demás pagos que se reciban en la dependencia.

Una de las funciones que es necesario fortalecer es la de informar al tesorero sobre las liquidaciones que no han sido pagadas en los plazos previstos, para que a partir de ello se generen acciones que conduzcan a la recuperación de cartera y de esta manera se logre un aumento en el recaudo de impuestos para el municipio.

La relación con el SISBEN presenta una problemática que se encuentra detallada en el sistema social, en la percepción de la comunidad sobre el servicio de salud, con una problemática que tiene como centro la administración del SISBEN. Se presenta una desactualización en los archivos del sistema que originan problemas entre las ARS y la comunidad y por ello un sinnúmero de quejas por parte de los usuarios que no están viendo la solución rápida de sus problemas.

La combinación de los cargos de auxiliar de tesorería y auxiliar del régimen subsidiado, pero con un jefe inmediato como el tesorero distorsiona un poco las actividades que conlleven a mejorar el sistema con el cual la administración municipal está manejando la salud y sus afiliados. Es necesario enfatizar sobre el manejo del régimen subsidiado ya que es este el sentir de los habitantes del municipio.

La persona que ocupa el cargo es bachiller y tiene los tres años de experiencia relacionada.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- **CONCEJO MUNICIPAL**

Compuesto por siete concejales de acuerdo a la Categoría VI del municipio.

Los Concejales del municipio han participado en las convocatorias para capacitación frente al tema del Ordenamiento Territorial realizadas por las diferentes entidades que han intervenido en el proceso.

En el momento de la convocatoria a la comunidad para realizar los talleres, la participación activa de los concejales mostró un interés arraigado en el mejoramiento de las condiciones actuales que vive el municipio con miras a alcanzar procesos de desarrollo integrados con la participación comunitaria.

La organización de los Concejos Municipales esta orientada como una estructura de basada en una cultura de poder en la cual siempre habrá un líder en el centro de la organización que es el enlace entre el Concejo Municipal y la Administración Municipal.

Las decisiones están basadas en el sistema democrático, pero este sistema presenta inconvenientes para algunos de sus habitantes, pues si su representante no logra hacer parte de la coalición mayoritaria, algunos procesos se detienen y aunque la mayoría absoluta esta contemplada como arrasadora en la toma de decisiones, hay sectores de la población que no encuentran en este mecanismo una respuesta para atención a sus necesidades.

- **PERSONERÍA MUNICIPAL**

Representado por la Personería Municipal opera con el personero municipal y una secretaria.

El papel que jugó la Personería Municipal dentro del proceso fue importante. El personero municipal se integró con la comunidad para la elaboración del diagnóstico que aquí se presenta, sin embargo, son necesarias acciones en capacitación a la comunidad para que generen mas procesos que se orienten a la utilización de los mecanismos de participación ciudadana. La organización de la comunidad es fundamental para sustentar los procesos de desarrollo del ordenamiento territorial, porque a partir de estos procesos se puede cumplir con lo estipulado en el E.O.T. Su orientación esta ligada a todos los sistemas formulados en el Esquema pero su máximo apoyo al Sistema Político Administrativo.

- **ALCALDÍA MUNICIPAL**

La Alcaldía Municipal, es un modelo híbrido entre un modelo de poder integrado con un modelo de funciones. El modelo de poder está ligado a la existencia de un líder en el centro de la organización que es el Alcalde Municipal cuya influencia es la base para la toma de decisiones. Esta rodeado por un grupo de personas que atienden las observaciones realizadas y materializan la decisión tomada.

Como se dijo anteriormente la cultura de las funciones sobre las cuales esta formada la administración pública en Colombia, tiene sus ventajas cuando se refiere a que genera posiciones estables de funciones repetitivas, pero a su vez, la mayor dificultad que presenta está relacionada con integrar la diversidad de tareas diferentes de tal modo que se cumplan los objetivos generales.

De esta cultura hace parte el municipio de Chivor, pues debe responder a los requerimientos institucionales de la función pública, pero a su vez estos requerimientos deben cumplir con las necesidades planteadas por la población.

Los profesionales ocupan los cargos de Personero Municipal, Director de la UMATA y el director de la oficina de Planeación y Obras Públicas. Es necesario entonces propender por

la profesionalización de los cargos a través de la capacitación de los funcionarios que los ocupan actualmente.

Dentro del manual de funciones no aparece cual es el tipo de aprovisionamiento para cada cargo, por tanto, no se aclara si es de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Para alguno de los cargos aparece más de un superior inmediato que refleja una toma de decisiones centrada en el alcalde municipal, que en algunos casos puede limitar la reacción a situaciones que necesitan atención inmediata.

No aparecen los consejos consultivos como elementos constructores del desarrollo municipal, que son fundamentales para el apoyo de toda la estructura administrativa.

Frente al ordenamiento territorial no hay funciones claras para quienes ocupan cargos en la administración municipal.

Aunque el Concejo municipal debe reglamentar el uso del suelo por mandato de la Constitución Nacional aún no hay un reglamento claro de quien debe asumir el cumplimiento del uso del suelo, la creación de la oficina de planeación municipal es un paso importante para garantizar que sé continuidad a los procesos de cambio de uso del suelo si es necesario o la ocupación del territorio en forma adecuada.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

6.1.5.2 RECURSOS FÍSICOS

Los recursos físicos con los que cuenta el municipio aparecen relacionados en la Tabla 6.4 donde se puede observar que su valor asciende a 162.531.400 millones de pesos.

TABLA 6.4
RECURSOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

No. VEREDA	No.PREDIAL	CARACTERIZACIÓN DEL PREDIO	VALOR CATASTRAL
14	17	ESCUELA (ESPERANZA)	11.367.000
15	154	CASA COMUNAL VEREDA SINAI	441.000
16	1	ESCUELA SAN FRANCISCO	15.417.000
10	45	ESCUELA NUEVA SAN MARTÍN	3.268.000
12	76	ESCUELA CAMOYO	1.899.000
11	64	ESCUELA GU A LI	383.000
13	45	ESCUELA (ESMERALDA)	3.709.000
14	6	LA ESPERANZA	168.000
14	6	ESCUELA (LA ESPERANZA)	1.528.000
16	61	EL RECUERDO (SAN FRANCISCO)	1.775.000
18	20	ESCUELA (EL PINO)	2.110.000
18	178	ESCUELA EL PINO	4.679.000
19	21	ESCUELA SAN CAYETANO	740.400
20	209	PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO	7.528.000
1	5	K5 6 31	2.583.000
1	9	K5 6 05	2.928.000
5	1	K 5 5 19C 5 5 4 4	21.792.000
6	6	K 4 5 30	1.872.000
12	2	C 2 2 130	11.493.000
12	6	C3 2 104	2.449.000
13	2	C 3A 3 19 K4 K3 C3	10.182.000
18	7	K3 4A 04 20 PUESTO DE SALUD	10.060.000
20	1	PARQUE CENTRAL	11.680.000
9	1	C 4 5 32 36 44 PLAZA DE MERCADO	20.563.000
9	7	C4 5 66 PLAZA DE MERCADO	10.717.000
5	8	K5 5 41 45 47 PUESTO DE POLICÍA	1.200.000
			162.531.400

Fuente: Registro IGAC 1- 1999

Estos recursos son muy importantes porque son activos fijos que tiene el municipio y por tanto también hacen parte de su balance que puede soportar financieramente algún tipo de crédito si este es requerido. Sin embargo se puede observar que no aparece el predio de la vereda San Martín en el que se encuentra el relleno sanitario.

Otro de los problemas que se ve reflejado en este inventario es que el municipio a pesar de proyectar en sus presupuestos el 1% para compra de predios con interés ambiental según lo establecido en la ley 99, no está cumpliendo con esta obligación.

La situación se torna aún más difícil cuando se trata de establecer cuales son las escrituras que respaldan estas adquisiciones del municipio, pues solo se encontraron las escrituras que a se relacionan en la Tabla 6.5. :

TABLA 6.5
RELACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS PREDIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

NOTARIA	ESCRITURA	FECHA	CARACTERIZACIÓN
MACANAL	177		C 3 No 2-73 CENTRO DE SALUD
MACANAL	178		DONACIÓN PREDIO DENOMINADO EL PUERTO
GUATEQUE	144	24 ABRIL DE 1979	TANQUE DEL MATADERO
GUATEQUE	1706	28 DICIEMBRE DE 1988	CHIVOR S.A LE ENTREGA LOTE A ALMEIDA PARA CONSTRUCCIÓN ESCUELA CAMOYO
GUATEQUE	266	11 SEPT. DE 1974	PLAZA MUNICIPAL
GUATEQUE	230	19 AGOST. DE 1971	CONSTRUCCIÓN PLAZA PUBLICA
GUATEQUE	351		C 5 No 6-31, Cr 6 5-45, Cr 5A 6-11 CASA MUNICIPAL

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL

Es la única información que se tiene sobre los predios que son propiedad del municipio, en el casco urbano son identificados y reconocidos por la comunidad la no existencia de un inventario de escrituras que permitan soportar la propiedad sobre los mismos, es un problema prioritario que debe atender la administración y la personería municipal que es quien debe velar por los bienes del municipio ya que pertenecen a todos los habitantes como lo establece la ley.

La ubicación de estos recursos aparece en el Mapa No 5.12 Sistema de Funcionamiento Espacial, en el caso del área rural y en el Plano No 5.10 Equipamiento Urbano.

6.1.5.3 RECURSOS FINANCIEROS

Para realizar este análisis se contó con el apoyo de la Tesorería Municipal, que facilitó las cifras correspondientes a la ejecución presupuestal de los años 1996 al año 1999. Con estas se construyeron las tablas que permiten establecer las condiciones en que el

municipio se encuentra desde el punto de vista financiero para asumir los retos y compromisos del Ordenamiento Territorial.

En la Tabla Número 6.6 se construyó la evolución de las finanzas públicas municipales a precios corrientes de cada uno de los años de ejecución. Se pueden establecer tres tipos de cuentas que son las siguientes:

6.1.5.3.1. INGRESOS

- **INGRESOS CORRIENTES**

Los ingresos corrientes, que corresponden a los ingresos reales que el municipio está en capacidad de producir por si mismo, para el año 96 representaban solo el 9.48 % del total del presupuesto, luego se incrementaron en el año 97 representando un 15.20% del total del presupuesto municipal; pero en los años siguientes 98 y 99 presenta una caída drástica donde llegan solo a 4.17%.

Un elemento determinante en este rubro es el impuesto predial, que aunque para el municipio no represente en el análisis financiero un porcentaje importante frente al monto total de los ingresos, la deuda por predial es elevada y esta ligada a la existencia de sucesiones ilíquidas, que por sus mismas características hacen difícil el pago de este impuesto por parte de los posibles sucesores del bien.⁴

La variación en el año de 1997 está ligada a la transferencia que hace el departamento al municipio por valor de \$200.000.000 millones de pesos que incrementan el rubro considerablemente, pues representa el 50% del total recaudado por ingresos corrientes en el año.

Transferencias del Sector Eléctrico

Un rubro importante que hace parte de los ingresos corrientes, son las transferencias del sector eléctrico al municipio; estas, para el año 96 representaban el 67% del total de ingresos corrientes recibidos. En el año 97 se incrementaron en un 42.28% estos ingresos, pero su variación negativa la tuvieron en el año 98, pasando de recibir \$117.280.000 a \$96.458.000, es decir, un decrecimiento del -21.59%. (Para el año 99 no se tiene el dato exacto de las transferencias).

Así la capacidad del municipio para producir recursos propios es mínima porque esta dependiendo directamente de las transferencias de ley 99 y no esta generando a través de sus ingresos tributarios y no tributarios estructuras que le permitan permanecer en el tiempo.

⁴ Se presenta un análisis más detallado en Conflictos Administrativos.

- **TRANSFERENCIAS A NIVEL NACIONAL**

Las transferencias a nivel nacional son el sustento de las finanzas municipales de Chivor. Para el año 96 representaban el 72.43% del total del presupuesto, llegando al 77.09% en el año 98 y en el presupuesto del año 99 a ocupar el 94.7% del total del presupuesto del municipio.⁵

Las transferencias por Ley 60 en el año 96 representan el porcentaje mayor respecto al total de transferencias a nivel nacional, el rubro se comporta de manera creciente en los años 97 y 98.

Para el año 1996 los ICN fueron de 305.325.000 millones de pesos, para el año 97 fueron de 579.878.000 millones de pesos presentando un incremento frente al año anterior del 93.20%, incremento bastante significativo en sólo dos años. En el año 98 el crecimiento frente al anterior sólo fue del 4, 67% y para el año 99 de 31.84%.

Estas variaciones de las transferencias de la Nación son extremas y una tendencia exacta de su comportamiento es difícil de establecer con los 4 años analizados, sin embargo, como se explica más adelante en este mismo sistema, el municipio es deficitario en la relación Ingresos propios-Gastos de Funcionamiento, y este déficit lo cubre la nación con los recursos enviados al municipio.

Los recursos de la nación cubren la inversión que se realiza en el municipio, si no se dieran estas transferencias no podría existir inversión. Está establecido que el régimen de transferencias será cambiado y que los municipios deben ser autónomos antes del año 2002 según lo ha dispuesto el Gobierno Central. Si esto llegara a cumplirse simplemente el municipio de Chivor no tendría recursos de inversión y no podría siquiera cumplir con la demanda total de los gastos de Funcionamiento.

Esta situación es realmente crítica para el municipio, pues la capacidad de generar ingresos es limitada y los ICN son el sustento para soportar la inversión que pueda transformar la realidad actual en la realidad esperada por sus habitantes.

Regalías

Las regalías por producción de esmeraldas en el municipio, son el segundo rubro en importancia de las transferencias a nivel nacional. Su comportamiento muestra un decrecimiento drástico que refleja las condiciones actuales de producción del sector minero en el municipio.

⁵Los valores del año 1999 corresponden a los valores presupuestados y aún no contemplan transferencias del Sector eléctrico, por tanto la cifra del 94.7 % puede presentar variaciones significativas cuando se termine el año fiscal

En el año 96 el municipio recibió por este concepto \$235.413.000 millones de pesos y en el año 97 \$110.176.000 millones de pesos, decreciendo estos ingresos en el 53.20%. ;pero la situación más crítica se presenta en el año 98 donde solo se perciben por este concepto \$19.570.000 millones de pesos, que en comparación con el año anterior representa una variación negativa del 82.24%. Aunque el año 99 presenta un crecimiento frente al anterior este no es significativo, pues por concepto de regalías el municipio recibió, \$ 20.830.000 millones de pesos que para este análisis se puede considerar como una variación en 0 por tratarse de precios corrientes.

- **RECURSOS DE CAPITAL Y FONDOS ESPECIALES**

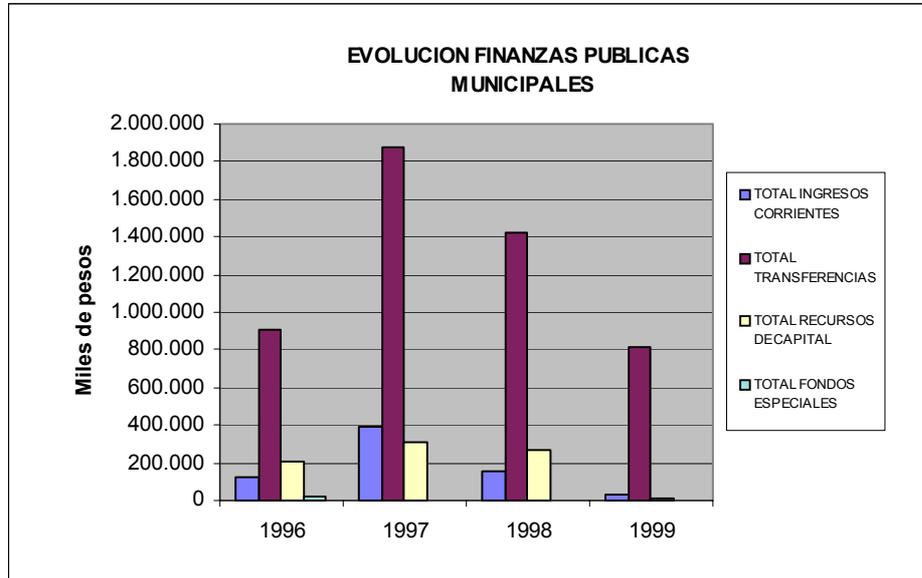
Los recursos de capital representan para el año 96 el 16.40% del total de ingresos del municipio, pasando a representar en el año 99 el 1.16%. Estos recursos de capital tienen su mayor porcentaje representado en excedentes financieros. En el año 96 estos ascienden a \$11.400.000 millones de pesos, en el año 97 tienen un incremento importante dejándose de ejecutar un monto de \$265.838.000 millones de pesos y de igual manera \$252.314.000 millones en el año 98.

Estos excedentes financieros son altos si se les compara con el monto total del presupuesto municipal pues representan cifras entre 10.29% y el 13.66 % del total del presupuesto.

El Gráfico 6.2 muestra como han evolucionado cada uno de los rubros que hacen parte de los ingresos municipales destacándose las Transferencias como las más representativas en el total de ingresos. Con estos elementos se puede determinar como se había expresado anteriormente que el municipio de Chivor está dependiendo del ICN, las regalías por producción de esmeraldas y las transferencias del sector eléctrico como respaldo para garantizar su existencia en el tiempo.

GRAFICO 6.2

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO



Otro de los elementos interesantes que se puede tomar a manera de conclusión, es que es un municipio con ventajas comparativas frente a los otros, ya que aunque la dependencia esta ligada al ICN, a diferencia de otros municipios Chivor tiene otras fuentes de ingresos a las transferencias de la ley 60. Es por ello tan importante el determinar un rol de municipio aportante de aguas al embalse y por otro lado la concientización de los empresarios de las esmeraldas para que en el momento de realizar exportaciones de las piedras preciosas, manifiesten que son del municipio de Chivor para lograr el incremento de finanzas municipales.

No quiere decir lo anterior que se encuentre estable desde el punto de vista financiero, porque a la vez que tiene tres fuentes de financiación, el municipio de Chivor si no dirime el conflicto entre la producción de esmeraldas y la producción de recurso hídrico está enfrentándose a un proceso en el cual puede llegar hasta perder dos de estas tres fuentes de financiación. Este concepto esta sustentado en el hecho de que la disminución del recurso hídrico, esta asociada con los sedimentos generados en la explotación minera de esmeraldas, y esta necesita a su vez del recurso hídrico para eliminar las estructuras sobrantes en explotaciones a cielo abierto. Es decir, los programas ambientales son bases fundamentales para la consecución de recursos financieros en el municipio de Chivor y deben ser atendidos de forma prioritaria.

6.1.5.3.2 GASTOS

La evolución de los Gastos municipales, se encuentra relacionada en la Tabla 6.8 en la cual es la base para el análisis que aquí se realiza.

- **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento como se puede observar en la Tabla 6.7 han sufrido un incremento en los cuatro años, en 1996 correspondían a \$159.198.000 millones de pesos, luego, en el año 97 aumentaron en 27.12% y en el año 98 en un 24.01%.

El año 98 en relación con el anterior presentó un aumento del 71.25% en los Gastos Personales que pasaron de \$84.137.000 millones de pesos a \$144.084.00 millones de pesos mientras que los gastos generales disminuyeron en el 5,40 % al igual que las transferencias por nómina cuya variación fue del -22.73%. Estas variaciones permitieron que el incremento a nivel de Gastos de Funcionamiento se mantuviera dentro de un promedio aproximado si se trabajara a precios constantes.

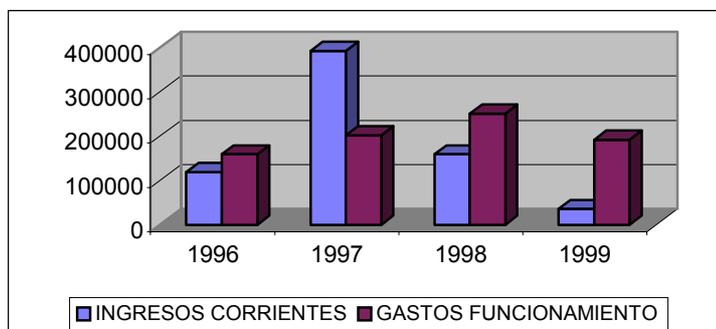
Si se analiza más a fondo el problema de permanencia en el tiempo de un municipio, se tienen que establecer las relaciones entre los Gastos de Funcionamiento y los Ingresos Corrientes, o ingresos que esta en capacidad de producir sin tener en cuenta las Transferencias de la Nación.

La Tabla 6.8. muestra la relación entre estas dos variables, y en ella se puede establecer que en el año 96 el municipio estaba generando ingresos por valor de \$119.286.000 millones de pesos mientras que sólo para funcionar, es decir, en Gastos de Funcionamiento estaba requiriendo \$ 159.198.000 millones de pesos, presentando un déficit de \$39.912.000.

TABLA 6.8.
RELACIÓN ENTRE INGRESOS CORRIENTES Y
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	1996	1997	1998	1999
INGRESOS CORRIENTES	119286	392546	159225	35856
GASTOS FUNCIONAMIENTO	159198	202376	250967	192307
DIFERENCIA	-39912	190170	-91742	-156451

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO



El año 97 es un buen año para el municipio, pues a diferencia del anterior estaba generando más ingresos de los que se estaba gastando en funcionamiento, con un superávit de \$190.170.000 millones de pesos, que se trasladaron a inversión, pero luego del año 97, se presenta nuevamente un déficit de \$ 91.742.000 y para el año 99 de \$156.451.000 millones de pesos. Es decir, que los eventos ocurridos en el año 97 son atípicos y que la tendencia del municipio es deficitaria para atender sus gastos básicos para garantizar sólo su funcionamiento.

Pero la situación se agrava si se tiene en cuenta que dentro de los ingresos corrientes el municipio contempla las transferencias del sector eléctrico, pues si en este momento pueden estar catalogadas como ingresos corrientes, estos ingresos presentan variaciones que crean una estabilidad ficticia que es necesario atender.

La Tabla 6.9 muestra cuales serían las condiciones del municipio si se eliminaran de los ingresos corrientes las Transferencias del Sector Eléctrico.

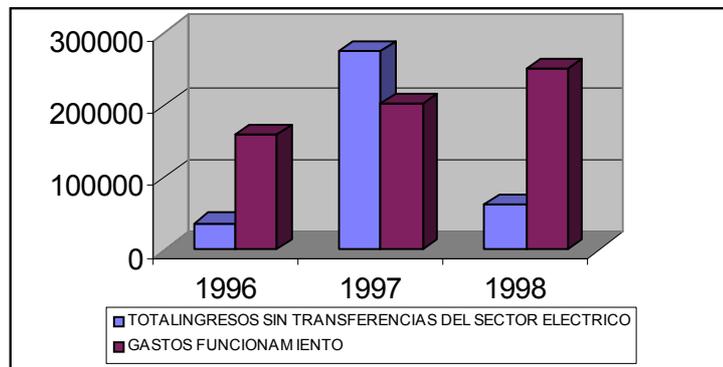
El resultado aunque es muy limitado para un análisis tendencial, sí puede alertar sobre la dependencia hacia los recursos de transferencia del Sector eléctrico como apoyo financiero para cubrir los Gastos de Funcionamiento del municipio.

TABLA 6.9
RELACIÓN INGRESOS CORRIENTES SIN TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO
FRENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	1996	1997	1998
INGRESOS CORRIENTES	119286	392546	159225
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRI.	82849	117280	96458

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

TOTAL INGRESOS SIN TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	36437	275266	62767
GASTOS FUNCIONAMIENTO	159198	202376	250967
DIFERENCIA	-122761	72890	-188200



No es muy alentadora la situación del municipio frente a su generación de recursos pues no es capaz de cubrir con sus ingresos corrientes los gastos mínimos para su funcionamiento, ni aún si están sumados a ellos las transferencias del sector eléctrico.

- **GASTOS DE INVERSIÓN**

Como se estableció anteriormente, la inversión esta ligada a las transferencias tanto de la Nación como las de generación eléctrica y las de explotación de esmeraldas.

El direccionamiento de la inversión hacia los diferentes sectores aparece en la Tabla 6.10, en la cual se puede establecer que para el año 1996, el sector mas favorecido fue el sector salud que recibió el 20.40% seguido por Educación con el 17.21%, Construcción y mantenimiento de vías con el 17.73 y Saneamiento Básico con el 16.61% del total de los sectores de inversión.

De igual manera el Gráfico 6.3 muestra la evolución de la inversión en los tres años. El pico en 1997 del sector salud, representa los ingresos girados con destinación específica para la terminación del centro de salud del municipio. Sin embargo, se puede establecer que en los tres años la inversión en el sector es la más representativa.

Aunque los porcentajes establecidos por ley 60 tienen sectores establecidos como Salud, Educación, Saneamiento Básico y otros, Planeación Nacional pide a los municipios que

clasifiquen su inversión en los sectores definidos en la ley 60 y en los sectores que aparecen en la Tabla 6.11 y su clasificación en inversión urbana y rural.

Es así que con esta información se puede determinar cuales son los sectores en los que no se ha realizado inversión en cada uno de los años tomados para el análisis, pero otro de los elementos importantes son los sectores en que no se ha realizado inversión como son justicia, bienestar social a grupos vulnerables y desarrollo comunitario.

En el sector Justicia no se ha realizado inversión y es necesario atenderlo, (así sea este representado por entidades del orden nacional) ya que su presencia en el municipio facilita la resolución de conflictos y la convivencia ciudadana. El bienestar social a grupos vulnerables es un sector que si ha sido atendido a través de otros sectores, por tanto, su atención no es tan débil como la del sector justicia.

El desarrollo comunitario facilita la socialización política y, por tanto, acorta distancias entre lo político y la política, es por ello que es fundamental hacer inversión en este sector tendiente a facilitar la utilización de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la legislación colombiana para así legitimar cada vez más las relaciones entre los ciudadanos y el gobierno y viceversa.

RELACIÓN ENTRE INVERSIONES EN SANEAMIENTO BÁSICO FRENTE A TRANSFERENCIAS EN EL SECTOR ELÉCTRICO Y REGALÍAS POR MINERÍA EN ESMERALDAS.

Un elemento importante es el contenido en el artículo 45 de la ley 99 de 1993 donde se contempla que la utilización de las transferencias del sector eléctrico que reciba el municipio deberán estar orientadas a la ejecución de proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo municipal, dando prioridad a los proyectos de Saneamiento Básico.

También en la Tabla 6.11 se establece cual es el destino final de los recursos aportados por las transferencias del sector eléctrico. De igual forma se toman las Regalías recibidas por la explotación de esmeraldas, ya que en la información suministrada, aparece la inversión en regalías como un gran total donde están contemplados los ingresos generados por las dos actividades.

Cuando se realiza un análisis de la inversión realizada se puede determinar que en el único año que se hace inversión en Saneamiento Básico, es en el año 1996. Los recursos transferidos al municipio están siendo invertidos en otras prioridades, es así que como se puede observar en el resumen en este año, la inversión que no se hizo en saneamiento básico corresponde a \$74.877.000., es decir que las personas del municipio no están viendo retribuido el esfuerzo de convivir con el embalse de la Esmeralda.⁶

Este tipo de conflictos se pueden agravar si los recursos no son reconocidos por la población que se enfrenta diariamente a problemas generados a través de la construcción

⁶Ver Sistema Social. Relación de lo ambiental con lo social. Embalse de Chivor.

del embalse. Se dejan así de invertir en el año 1997 \$117.280.000 millones de pesos y para el año 1998 \$ 96.456.000 millones de pesos en Saneamiento básico.

Cabe anotar que estos recursos son orientados hacia otro tipo de sectores y que de una u otra forma se está propendiendo por el bienestar de la comunidad a través de la misma inversión, pero es necesario conciliar con el conflicto para disminuirlo y garantizar la convivencia entre las partes. Es necesario divulgar cual es la destinación de los recursos para lograr que los habitantes del municipio conozcan cual es el destino final de las transferencias.

6.1.5.3.3.PROYECCIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Para hacer la proyección se tomó un promedio de la inflación esperada que es de un solo dígito el cual será el 9%.

El resultado de está proyección se presenta en la Tabla 6.12 frente a los ingresos, la Tabla 6.13 con base en la ley 60 presenta los Gastos proyectados tanto para funcionamiento como para inversión. Esta herramienta será la base para la formulación de proyectos del E.O.T.

6.1.5.3.4 CAPACIDAD DE PAGO

Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional. La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en este artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.

El municipio en el año 1999 terminó de pagar un crédito adquirido según lo que aparece en el presupuesto de esta vigencia.

Es así que como se puede observar en la Figura 6.2 el municipio se encuentra en el nivel verde. Sin embargo, la metodología utilizada establece que es necesario para el cálculo de esta capacidad saber cual es el valor del crédito, los intereses del mismo, y su tiempo de ejecución.

Lo único cierto en el análisis, se relaciona con el monto que no debe exceder en intereses el municipio de Chivor tomando como base la vigencia 1999. Estos niveles máximos de intereses que podría pagar el municipio se relacionan de acuerdo al nivel de endeudamiento según lo establece la ley en forma de semáforo.

SEMÁFORO

Semáforo Rojo

Hace referencia a los municipios en los cuales la relación INTERESES/ RECURSOS DE CAPITAL, es mayor al 60%.

En el caso del municipio corresponde a un valor en intereses que sea igual o mayor a \$343.264.200 millones de pesos. Para acceder a un tipo de crédito con estas características el municipio tendría que pedir autorización al Ministerio de Hacienda para que le fuera otorgado.

Semáforo Amarillo

Hace referencia a los municipios en los cuales la relación INTERESES/ RECURSOS DE CAPITAL, es mayor del 40% y menor del 60%.

El municipio se encontraría en esta situación si adquiriera un crédito que le representara intereses entre \$ 234.563.870 y \$337.543.130 durante toda la vigencia del crédito

Semáforo Verde

Hace referencia a los municipios en los cuales la relación INTERESES/ RECURSOS DE CAPITAL, es menor del 40%.

El municipio se encuentra ubicado en este punto por no tener recursos de crédito, pero podría mantenerse en el mismo si obtuviera un crédito que le representara hasta \$ 223.121.730 en intereses durante toda su vigencia.

6.2 PRESENCIA INSTITUCIONAL

- **NIVEL NACIONAL**

La presencia del Gobierno Nacional, (que hace parte del Estado llamado Colombia) que propende a facilitar la vivencia en Común-unidad, integrándose como elemento articulador necesario para alcanzar los objetivos del E.O.T a través de sus instituciones se encuentra representado en el municipio de la siguiente manera:

MINISTERIO DE JUSTICIA

El municipio de Chivor pertenece al círculo notarial de Somondoco y a la oficina seccional de registro y al circuito judicial de Guateque: opera con el Juez promiscuo municipal y dos asistentes. Es muy importante su existencia ya que apoya de manera el componente social

del Esquema de Ordenamiento. La resolución rápida de conflictos y el contar con su presencia directa contribuye al bienestar social de la comunidad.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La registraduría municipal pertenece a la circunscripción electoral de Boyacá. Opera con el registrador municipal. Se integra con el sistema político, el existir registraduría permite para el Ordenamiento Territorial establecer cuales son las condiciones en cifras de la población del municipio, utilizada para adelantar procesos de participación ciudadana y comunitaria de manera integradora con el componente social.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Existen 5 hogares de Bienestar dentro del municipio, 4 dedicados a la atención de menores con el programa de Madres comunitarias y 1 para el programa de lactantes y prenatal. De igual manera apoya los restaurantes escolares. Dependen de la regional Tunja y de la Seccional Garagoa.

Cada hogar esta liderado por una Madre Comunitaria y este grupo por una representante del municipio.

Se integra al proceso de ordenamiento a través del sistema social básicamente que contempla el bienestar como una estrategia de desarrollo.

RED DE SOLIDARIDAD

Hace presencia a través del programa Revivir para los ancianos. El programa está coordinado por la Alcaldía Municipal. Su atención está ligada a procesos de bienestar y su conjugación en el sistema social del Esquema de Ordenamiento que puede ser orientada, además hacia la reconstrucción del pasado cultural del municipio.

TELECOM

Empresa de Comunicaciones, presta su servicio con 4 cabinas en el casco urbano, El buen o mal funcionamiento esta dado en primera instancia al sistema de funcionamiento espacial ya que permite que se establezcan relaciones entre Chivor y el mundo generando bienestar para la población.⁷

⁷ Para mayor información consultar Sistema de Funcionamiento Espacial Servicios Públicos

SENA

El servicio Nacional de Aprendizaje Otorga dos becas en el municipio que están siendo utilizadas por sus beneficiarios en formación en Tecnología minera. La capacitación se realiza en la ciudad de Sogamoso. El camino a la profesionalización del municipio, está dado por un paso intermedio orientado hacia la tecnificación de las actividades que se están desarrollando desde el punto de vista económico como político-administrativo. La capacitación permitirá acortar el camino hacia la consecución de los objetivos propuestos en el Esquema de Ordenamiento.

- **NIVEL DEPARTAMENTAL**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Representada en el municipio por el director de Núcleo. Encargado de coordinar todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento de las actividades relacionadas con los docentes y las instituciones educativas que operan en el municipio. En cuanto al ordenamiento territorial su papel es fundamental ya que es la base para la construcción de nuevas ideas que contribuyan al desarrollo del municipio. Se construye a partir de su acción la mentalidad de los habitantes que estarán encargados de liderar los procesos desde el punto de vista de lo político.

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Se encuentra representada en el municipio en el centro de Salud de Chivor, coordinado por la Enfermera Jefe E.E.S. Su relación con el E.O.T se define dentro del Sistema Social, pero sus acciones determinarán procesos económicos y bienestar para la población.

- **NIVEL REGIONAL**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE CHIVOR.CORPOCHIVOR

La corporación tiene un auxiliar en el municipio, sus funciones son las otorgadas en la ley 99 de 1993, dentro de las cuales están: vigilar, controlar y administrar los recursos naturales. Su acción es determinante en el proceso de ordenamiento del territorio frente al sistema Físico-Biótico como base, pero no debe descuidar los demás sistemas ya que el medio ambiente está ligado a todos los procesos antrópicos en el municipio.

- **NIVEL PROVINCIAL**

La única organización a nivel provincial la representa Asoriente que agrupa a los municipios de la Provincia de Oriente, Cuya capital es Guateque. A esta asociación pertenecen además los municipios de Tenza, Sutatenza, Almeida, Guayatá, La Capilla y Somondoco.

6.3. PARTICIPACIÓN

6.3.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO

Las organizaciones que se encuentran en el municipio son organizaciones denominadas de Base Social, ya que como su nombre lo indica, sus estructuras están dadas por acuerdos sociales de sus miembros para su conformación. Estas organizaciones son:

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:

La Acción Comunal fue creada en Colombia en el año 1958 inspirada en las políticas internacionales de alianza para el progreso, orientadas a resolver problemas críticos relacionados con la pobreza y a prevenir y atenuar los conflictos generados por las carencias y aspiraciones de amplios sectores sociales.⁸En la actualidad su filosofía se conserva dentro del municipio y su sentido de unidad como organización está orientado a la disminución de la problemática veredal desde el punto de vista social, económico y de infraestructura primordialmente.

Las Juntas de Acción Comunal reconocidas por la Secretaria de Desarrollo Social del Departamento son las que se presentan en la Tabla 6.14 donde se especifica el nombre de su presidente, el número y fecha de resolución donde se les otorga personería jurídica y si están inactivas o no.

TABLA 6.14
CONDICIONES ACTUALES DE LAS JAC'S
MUNICIPIO DE CHIVOR

VEREDA	PRESIDENTE	RESOLUCIÓN PERSONERÍA JURÍDICA		
		No	AÑO	ESTADO
Alimentos	Pedro J.Martín	4425	1983	ACTIVA
Camoyo	Francisco García	777	1976	ACTIVA
Centro	Luis Alejandro Ayala	2553	1983	ACTIVA
Chivor Chiquito	Luis Alejandro Ayala	664	1963	ACTIVA

⁸La política estatal de promoción de la Acción comunal fue sancionada mediante la expedición de la ley 19 de 1958, un año después el gobierno expidió el decreto reglamentario 1761 de 1959 que dispuso, entre otras medidas la creación de la división de acción comunal en el Ministerio de Educación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

El Pino	Adelmo Sanchez	2305	1982	ACTIVA
Guali	Marco Umbacía	773	1976	ACTIVA
Higuerón (Volcanes)	Arvey López	2561	1983	INACTIVA*
Jagua	José A Monroy	N.R	N.R	N.R
La Esmeralda	Manuel Linares	4424	1983	ACTIVA
La Esperanza	Evangelista Linares	148	1990	ACTIVA
San Cayetano	Tito Beltrán	1364	1984	ACTIVA
San Francisco	Arvey López	81	1991	ACTIVA
San Martín	Gabriel Ramírez	4429	1983	ACTIVA
Sinaí	Samuel Moreno	2553	1983	ACTIVA

*El 28 de Abril de 1998 no se realizaron elecciones

N.R. : No existe reconocimiento de la Secretaria de Desarrollo Comunitario del Departamento.

Como se había mencionado anteriormente, las Veredas Chivor Chiquito y Jagua no tienen personerías jurídicas, pero la Vereda Alimentos si la tiene y se encuentra vigente, mientras la vereda Volcanes- Higuerón aunque tiene personería jurídica no se encuentra vigente, ya que no se realizaron elecciones para nuevos dignatarios en el mes de abril del año 1998.

Como se puede observar existe un mismo dignatario tanto para las veredas Centro y Chivor Chiquito como para Higuerón y San Francisco, veredas que están de acuerdo en elegir solo una grupo directivo que los represente, pero sin embargo los habitantes quieren mantener la división territorial.

Cabe anotar que por Resolución 055 del 14 de Octubre de 1994 se reconoció la existencia de las 14 veredas como jurisdicción del municipio de Chivor Departamento de Boyacá.

Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS)

Aún la asociación de juntas del municipio no ha sido registrada ante la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Departamento, porque se requería de un número mínimo de 25 juntas de acción comunal y el municipio solo cuenta con 14. Se realizó una reunión por iniciativa del ministerio público para consolidar la asociación. Se eligió la mesa directiva y sus representantes son:

Presidente: Pedro J. Martín Sánchez
Vicepresidente: Luis Alejandro Ayala
Tesorero: Adelmo Sánchez
Secretaria : Gina Sanchez
Fiscal: Teresa López

Se pidió autorización a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para la aprobación con sólo 14 miembros. La solicitud fue aceptada en el mes de octubre de 1999, y notificada por Fax a la Personería Municipal pero este proceso esta quieto.

La asociación no ha presentado ningún proyecto de trabajo en conjunto. A través de la elaboración del E.O.T del municipio han logrado integrarse. Gracias a un inconveniente presentado se puede establecer que si existe una fusión entre ellos para responder al reto del ordenamiento territorial. Se falló en una de las reuniones programadas para la elaboración del E.O.T., y esa condición creo entre los representantes una fusión que antes no había existido, el llamado a las J.A.C.s fue atendido por la mayoría de sus representantes.

No han recibido ningún tipo de capacitación en participación social y ciudadana, quieren apoyar la formulación de proyectos y la construcción de una visión en conjunto para el municipio, pero no se había logrado la articulación. El esquema de Ordenamiento Territorial les dio la oportunidad de reflexionar sobre el futuro de cada una de las veredas y del municipio en conjunto.

Es necesario fortalecer este potencial, ya que los representantes se encuentran dispuestos a generar un cambio liderado por si mismos donde se puedan establecer las condiciones que lleven al municipio a permanecer en el tiempo y permitan el desarrollo de los ciudadanos dentro del mismo.

Las J.A.C.'s han sido una base importante para el desarrollo del municipio, la construcción de carreteras, los puentes vehiculares y peatonales, son obras de los líderes comunales dentro del municipio y la colaboración de los habitantes. Gracias a estos trabajos se han logrado unir esfuerzos y disminuir costos que contribuyen al progreso del municipio de Chivor.

ONG'S AMBIENTALISTAS

Asociación Juan Ángel:

Su objeto es la protección de la ronda de la Quebrada Juan Angel del municipio, en todo lo que se relaciona con su conservación ambiental. Esta conformada por residentes del sector de la microcuenca, los estatutos establecen que deben reunirse dos veces al año, pero no se está cumpliendo con este mandato, están en mora de la elección de la nueva Junta Directiva de la Organización. No hay cuotas de mantenimiento o de pertenencia dentro de la asociación. Las decisiones son tomadas por la junta directiva.

Asociación Renacer Río Rucio: Vereda San Cayetano

Se asociaron por la necesidad de la comunidad para hacer posible la conservación de los Bosques que aun sobreviven de la deforestación y la expansión de la frontera agrícola, y la necesidad de recuperar el Río Rucio que presenta deterioro generado por los sedimentos producto de la explotación minera. El presidente que aquí aparece renunció a su cargo en el mes de Octubre de 1999. La junta directiva de la asociación no ha elegido el nuevo presidente. Las decisiones son tomadas por dicha junta, están constituidos legalmente y deben reunirse dos veces al año según lo establecen los estatutos. No existe cuota de sostenimiento para los miembros de la asociación.

Asociación Microcuenca Quebrada Los Trabajos

Una de las dificultades que ha presentado la organización es que los miembros de la junta directiva no residen dentro del municipio, su creación fue motivada por la erosión severa y los problemas generados por el túnel de captación Chivor-Río Rucio y el Río Negro, al igual que las aguas contaminadas que llegan a la quebrada Los Trabajos . Sus estatutos establecen reuniones dos veces al año, sin embargo no se realizan.

OTRAS ORGANIZACIONES

Asociación de Trabajadores de Chivor :

Después del fallecimiento de su fundador la asociación presentó limitantes en su funcionamiento. En este momento no se encuentra una orientación clara de cual va a seguir siendo su actividad y como se va integrar al proceso de desarrollo comunitario.

Asociación de Mujer Rural

En este momento no se encuentra operando la organización.

Nueva Juventud Activa

Asociación que es formada por jóvenes del municipio, su impulso se debe a la organización Acción Popular Cultural, quien visita a los jóvenes aproximadamente cada 45 días o cuando ellos lo requieran. Su trabajo se inclina a la formación de líderes y la formulación de proyectos.

La operatividad de este grupo es limitado, en la elaboración del EOT, participaron de manera activa, pero luego se dispersan los miembros del grupo hasta una nueva intervención de Acción Popular Cultural.

Fundación Ernesto Rodríguez: (FERG)

La fundación buscaba básicamente atender los servicios de salud en las veredas del municipio, como apoyo a la labor prestada por el puesto de salud del municipio.

La fundación en el momento de elaborar el esquema de ordenamiento territorial, la fundación a cambiado su sede para el municipio de Muzo.

Asociación de Artesanos Joyeros y Lapidadores de Chivor:

La asociación busca que los trabajadores de las minas añadan valor agregado a la esmeralda, convirtiéndola en joya, y así obtener mayores ingresos. La asociación en este momento no está desarrollando su objeto social, se encuentran dos máquinas para la talla de esmeraldas, pero están quietas. Uno de los problemas se ve reflejado en que la talla es una actividad muy riesgosa debido a que un mal manejo a la esmeralda, puede conllevar a su pérdida, representando costos muy altos que muchas personas no están dispuestas a asumir.

Cooperativa Multiactiva Valle de Tenza :

La función de esta organización esta encaminada a facilitar el mercadeo de insumos agrícolas, lo mismo que las cosechas de productos especialmente el Lulo. Se a encauzado en buscar nuevos mercados que permitan a los agricultores mejorar sus ingresos por la venta de sus cosechas. Esta conformada legalmente, tiene personería jurídica. Aún muchas personas del municipio no conocen la Cooperativa.

Empresa Asociativa de Trabajo La Guaca:

Esta empresa asociativa de Trabajo tiene como objeto social el mantenimiento de vías , hacen parte de ella tres socios, en el momento de elaborar este esquema de ordenamiento territorial, se encuentran desarrollando el mantenimiento de la vía de la vereda Centro a la vereda Sinaí.

Asociación de Padres de Familia del Colegio Departamental Simón Bolívar

Su objeto es la elaboración de proyectos y la gestión de los mismos para atender las necesidades primordiales del Colegio. Su acción ha permitido que se mejore la infraestructura del Colegio como en el caso del restaurante escolar; de igual manera se han proyectado culturalmente en la formación de grupo de danzas.

Se reunen dos veces al año, como lo establecen los estatutos, sin embargo, se convoca frecuentemente a reuniones extraordinarias para velar por el buen funcionamiento de la Institución. La asamblea general o el consejo directivo toman las decisiones dependiendo de lo establecido en los estatutos.

Asociación de Padres de Familia de los Hogares de Bienestar Familiar

Su objeto social esta encaminado a velar por el buen funcionamiento de los hogares de bienestar familiar, en cuanto a la distribución de los mercados semanales y mensuales que deben ser entregados como contribución al bienestar y nutrición de los escolares. Otra de sus funciones esta direccionada en la obtención de recursos para la construcción de un espacio físico propio donde puedan operar.

Asociación de Padres de Familia de los Restaurantes Escolares

Su objetivo principal es propender por el desarrollo y nutrición de los escolares del municipio. En el programa Restaurantes Escolares, participa el ICBF, la Alcaldía municipal y los padres de familia quienes hacen un aporte para el pago de las personas que preparan los alimentos. En cada vereda existe una Junta de Restaurante Escolar que sirve como veedora del proceso de compra y manejo de recursos de cada restaurante.

Como se puede observar, el municipio cuenta con 13 organizaciones sin las Juntas de Acción Comunal, 3 de estas asociaciones están especializadas en la relación entre la educación y los padres de familia y son la que operan de manera continua y real dentro del municipio. Además existen tres ONG's ambientalistas pero no desarrollan actividades reales dentro del municipio, sus acciones están limitadas por los pocos recursos de inversión para la recuperación ambiental tanto en el orden municipal como regional y nacional.

Desde el punto de vista económico, se han creado cinco organizaciones que aun tienen limitados sus horizontes y no han definido un plan de acción específico que conduzca al ejercicio de su objeto social.

Finalmente aparece la Fundación FERG, que desarrollo actividades orientadas hacia el sector salud en el municipio, pero esta inactiva en el momento de desarrollar este E.O.T.

Otra de las organizaciones denominada Nueva Juventud Activa con orientación básica hacia la búsqueda de alternativas de trabajo para jóvenes, al igual que la búsqueda de su desarrollo personal, en este momento se encuentra inactiva y por tanto no cumple con el fin con el que fue concebida.

Las Juntas de Acueductos no aparecen dentro de las organizaciones debido a que no existen acueductos en el área rural del municipio. El único acueducto es el denominado "La Esperanza", pero aún no existe para él una organización comunitaria como tal.

6.3.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA O CIUDADANA

Para entender la participación política, ello se analizan los procesos de acercamiento establecidos en las leyes a partir de los diferentes mandatos establecidos en la Constitución de 1991 la cual a manera general establece en su artículo segundo "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; *FACILITAR LA PARTICIPACION DE TODOS EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTAN Y EN LA VIDA ECONOMICA , POLITICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACION*, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

La Tabla 6.14 muestra como se a pesar de haber sido facilitados los mecanismos de participación por el Estado, dando cumplimiento al mandato constitucional el municipio no ha logrado consolidar estos mecanismos de participación ciudadana que son el enlace para lograr la relación entre lo político y la política.

6.3.2.1 PROCESO ELECTORAL⁹

Los partidos políticos que hacen presencia en el municipio son el Conservador y el Liberal, pero el partido conservador es el que marca la pauta de la política en el municipio, el Alcalde elegido y los Concejales pertenecen al partido Conservador, de igual manera los votos para Representantes a la Cámara, Senadores y el Presidente también fueron conservadores.

El comportamiento de las elecciones del 26 de octubre de 1997 fue en total calma, las condiciones electorales del momento eran las siguientes:

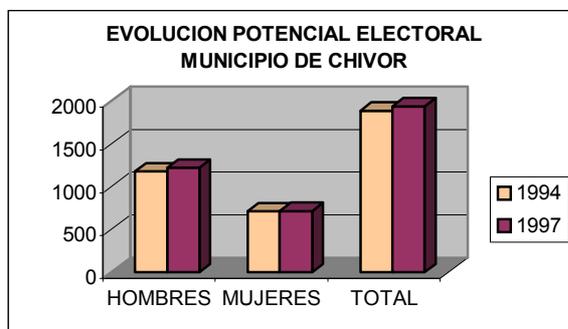
- **POTENCIAL ELECTORAL**

El potencial electoral en el municipio solo lo tiene Registraduría Nacional para los períodos 1994 y 1997 ya que en los períodos anteriores por pertenecer al municipio de Almeida, no se tenían estos datos. En el gráfico 6.4 se puede que se paso de un potencial de 1888 posibles votantes en el año 1994 de los cuales 1176 eran hombres y 712 mujeres ; a un potencial electoral de 1938 posibles votantes de los cuales 1221 eran hombres y 717 eran mujeres.

GRAFICO 6.4

⁹Datos suministrados por La Registraduría Municipal. Agosto de 1999

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO



FUENTE :REGISTRADURÍA MUNICIPAL

- NUMERO DE MESAS

Número de Mesas de Votación: 6 ubicadas en el casco urbano

- ELECCIONES
- ALCALDE MUNICIPAL

El comportamiento de las elecciones para la elección de Alcalde municipal en los últimos tres periodos es la siguiente:

Tabla 6.16 VOTACIÓN ALCALDE MUNICIPAL

AÑO	CANDIDATO	VOTOS	MUNICIPIO	% TOTAL VOTOS
92	DIEGO EZEQUIEL MONTAÑEZ	604	619	97.57
94	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	909	836	91.96
97	JOSÉ RICARDO VARGAS	564	1181	47.76

FUENTE : REGISTRADURÍA MUNICIPAL

El alcalde que mayor porcentaje de votación en las elecciones es el elegido en el año 1992, y en este análisis se puede observar que los períodos siguientes presentan una disminución de los porcentajes con los cuales fueron elegidos los alcaldes. En el momento de la creación del municipio la unificación era total, pero hoy en día presenta problemas comunes de la democracia donde existe la figura gobierno-oposición.

- **CONCEJO MUNICIPAL**

El Concejo Municipal elegido actualmente cuenta con siete (7) representantes, Sólo se inscribieron 2 listas por el partido conservador para Concejo municipal. Las curules fueron asignadas por residuos. Para las elecciones del 26 de octubre de 1997 el comportamiento electoral fue el siguiente para las listas que salieron elegidas:

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Tabla 6.17 VOTACION CONCEJALES ELEGIDOS

Lista 301	Lista 302
Nestor Antonio Sánchez	Carlos Reynel Castañeda
Ligia Aurora Martinez López	Dilma Estela Novoa
Pedro Antonio Bohorquez Gonzalez	Ruth Yaneth Montenegro Daza
José Tomás Moreno Bermudez	Jorge Gustavo Roa Vargas
Pedro Joaquin Martín Sanchez	Victor Julio Ruiz Buitrago
Wilmer Danilo Arevalo Salgado	Manuel Dario Novoa Bohorquez
Ana Patricia Guatavita	Norberto Eli Calderón López
Votos: 467	Votos 511
Curules Asignadas:3	Curules Asignadas: 4

FUENTE: REGISTRADURÍA MUNICIPAL

Tomando como relación las elecciones de los tres períodos anteriores se puede establecer un comportamiento con una tendencia direccionada a la unión de listas. Es necesario establecer que en el año 92 y 94 la lista encabezada por Ernesto Rodríguez G., obtuvo las siete curules con el casi total de la votación para Concejo Municipal, ya que las circunstancias mostraban un municipio nuevo en el cual apenas se empezaba a desarrollar el potencial político. Para el año 1997 las condiciones cambian y aparecen contendores en dos listas representando al partido conservador, continuando con la tradición política del municipio. Se empiezan a marcar diferencias que conllevan a la inscripción de dos listas.

Tabla 6.18 EVOLUCIÓN ELECTORAL CONCEJO MUNICIPAL

AÑO	DESCRIPCIÓN	NUMERO CONCEJALES	VOTOS
92	OTROS PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS	7	603
	VOTOS VALIDOS		617
94	CONSERVADORES	7	895
	VOTOS BLANCO		12
	VOTOS NULOS		3
97	CONSERVADORES	7	978
	VOTOS BLANCO		17
	VOTOS NULOS		13

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL 2000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

- **ASAMBLEA**

Para hacer este análisis se toman los 4 candidatos que mayor votación obtuvieron en el municipio en las tres contiendas electorales anteriores, el total de votos a la Asamblea Departamental en el municipio, los votos en blanco y los votos nulos. El resultado es el siguiente:

Tabla 6.18
EVOLUCIÓN VOTACIÓN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE CHIVOR

AÑO	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS
92	JORGE HERNANDO PEDRAZA	253
	LUIS ALFREDO TORO	277
	JORGE ARMANDO MENDIETA	26
	RAFAEL HUMBERTO ALFONSO	22
95	MARCO TULIO LEGUIZAMON	759
	GUSTAVO HERNÁN PUENTES	30
	SEGUNDO NIÑO AVENDAÑO	32
	JULIO CÉSAR VÁSQUEZ	30
	VOTOS NULOS	15
	VOTOS EN BLANCO	18
	TOTAL VOTOS	909
97	DIEGO EZEQUIEL MONTAÑÉS MORENO	297
	JULIO CÉSAR VÁSQUEZ HIGUERA	145
	JORGE ELÍAS CAMACHO ROA	139
	EDGAR ULLOA ULLOA	58
	VOTOS NULOS	28
	VOTOS EN BLANCO	19
	TOTAL VOTOS	1177

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL 2000

En los tres períodos se presenta un aumento del número de votos para este cuerpo legislativo, la filiación política sigue siendo conservadora en el municipio a través de los tres períodos.

- **GOBERNADOR**

El municipio en el año 1994 tuvo una votación de 909 votos de los cuales 894 fueron para José Benigno Perilla quien fue el Gobernador elegido para dicho período. En el año 1997 el municipio presentó el siguiente comportamiento electoral:

Tabla 6.19
RESULTADO ELECTORAL PARA GOBERNACIÓN 1997
MUNICIPIO DE CHIVOR

CANDIDATO	VOTOS	%
EDUARDO VEGA LOZANO	770	65,25

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

MIGUEL ÁNGEL BERMÚDEZ	67	5,68
PEDRO JOSÉ PANCANCHIQUE	19	1,61
ORLANDO CUERVO LÓPEZ	14	1,19
VOTOS EN BLANCO	18	1,53
VOTOS NULOS	27	2,29
TARJETAS NO MARCADAS	265	22,46
VOTOS VALIDOS	888	75,25
TOTAL VOTOS	1180	100,00

FUENTE: REGISTRADURÍA MUNICIPAL 2000

En el Municipio se puede observar que la votación más alta la tuvo el actual Gobernador Eduardo Vega lozano con el 65.25 %, su contendor del partido liberal tan solo obtuvo el 5.68 por ciento. Sin embargo, al analizar el número de tarjetas no marcadas la situación se torna un poco preocupante ya que para el 22.46% de la población el elegir Gobernador no le genera compromiso. El número de votos en blanco es bajo al igual que los votos nulos.

- **CÁMARA**

La votación para Representantes a la Cámara en el período legislativo 1994-1998 presentó un total de 686 votos por algunos de los candidatos, 1 voto en blanco y 14 votos nulos. Armando Mendieta obtuvo la más alta votación con 621 votos. Fue elegido con 20.928 votos a nivel departamental.

Para el período legislativo 1998-2002 se obtuvo un total de 756 votos por los candidatos, 8 votos en blanco y 27 votos nulos.

La votación para esta corporación en el período legislativo 1998-2002 tuvo el siguiente comportamiento en el municipio:

Tabla 6.20
COMPORTAMIENTO ELECTORAL PARA ELECCIÓN
DE REPRESENTANTES A LA CÁMARA 1998-2002
MUNICIPIO DE CHIVOR

CÁMARA	VOTOS	%
JOSÉ RAÚL RUEDA MALDONADO	313	41,40
IRMA EDILSA CARO	171	22,62
MARCO TULIO LEGUIZAMON	151	19,97
RAFAEL HUMBERTO ALFONSO	22	2,91
ZAMIR SILVA	13	1,72
PEDRO JOSÉ PACANCHIQUE	10	1,32
RAFAEL ANTONIO FLECHAS	6	0,79
CÉSAR AUGUSTO CABANA	4	0,53
HUGO HERNANDO ESTUPIÑÁN	3	0,40

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

ORLANDO ÁLVAREZ PEREZ	3	0,40
RITO MANUEL GÓMEZ CUEVAS	2	0,26
VÍCTOR MANUEL BUITRAGO	2	0,26
ALONSO CERY CORREDOR	1	0,13
HERNÁN CUADRADO BECERRA	1	0,13
DARIO ALBERTO SILVA	0	0
HUGO NELSON DIAZ DIAZ	0	0
LUIS ALFONSO MARTÍNEZ	0	0
LUIS CARLOS COMBARIZA	0	0
OSCAR CELIO JIMÉNEZ	0	0
VOTOS EN BLANCO	8	1,06
VOTOS VALIDOS	714	94,44
VOTOS NULOS	27	3,57
TARJETAS NO MARCADAS	15	1,98
TOTAL DE VOTOS	756	100,00

FUENTE: REGISTRADURÍA MUNICIPAL 2000

El comportamiento que se presenta esta determinado por mayores votaciones ubicadas en cabezas de filiación conservadora, que obtienen los porcentajes más representativos dentro del total de la votación. Los candidatos con mayor votación en el municipio fueron elegidos a nivel departamental Representantes a la Cámara por Boyacá, es el caso de José Raúl Rueda Maldonado, Irma Edilsa Caro y Marco Tulio Leguizamón.

- **SENADO**

En el año 1994 el Candidato Hernando Torres Barrera obtuvo la mayor votación en el municipio con un total de 468 votos, seguido por Hector Elí Rojas con 62 Votos, Ciro Ramírez con 42. El total de votos fue de 687 con 3 votos en blanco y 21 votos nulos

La diferencia entre el primero y el segundo en el año 1994 es abismal, pero en el año 1998 el comportamiento fue el siguiente:

En el año 1998 para el Senado de la República el partido liberal solo obtuvo 41 votos contra 564 votos del partido Conservador.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Los resultados favorecen a Ciro Ramírez Pinzón con 255 votos quien obtuvo la mayor votación en el municipio en para el período 1998-2002, Hernando Torres Barreto que también fue elegido Senador de la república tan solo tuvo 44 votos en el municipio.

Tabla 6.21
COMPORTAMIENTO ELECTORAL PARA ELECCIÓN
DE SENADORES DE LA REPUBLICA 1998-2002
MUNICIPIO DE CHIVOR

PARTIDO	No de Votos
PARTIDO CONSERVADOR	564
PARTIDO LIBERAL	41
OTROS PARTIDOS	6
VOTOS BLANCO	4
VOTOS NULOS	3
TOTAL VOTOS	617

FUENTE :REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **PRESIDENTE**

El municipio presenta un arrasadora tendencia Conservadora como se puede apreciar en los resultados de las dos últimas contiendas electorales, donde el candidato por el partido Conservador Andrés Pastrana Arango obtiene las mayores votaciones y muy representativas en sus diferencias con el Partido Liberal. Sin embargo, cabe destacar que existe un aumento representativo en la votación obtenida por el entonces candidato Andrés Pastrana, hoy Presidente de la República, quien para el año 1994 obtuvo 586 votos, frente a los obtenidos en el año 1998 donde aumentaron a 206 votos en el municipio.

Tabla 6.22
COMPORTAMIENTO ELECTORAL
PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO DE CHIVOR

AÑO	CANDIDATOS	VOTOS
94	ERNESTO SAMPER	31
	ANDRÉS PASTRANA	586
	VOTOS BLANCO	4
	VOTOS NULOS	8
98	ANDRÉS PASTRANA	792
	HORACIO SERPA	33
	VOTOS BLANCO	5
	VOTOS NULOS	16

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

TARJETAS NO MARCADAS	6
TOTAL VOTOS	942

FUENTE: REGISTRADURÍA MUNICIPAL 2000

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

Hay elementos importantes dentro del análisis de este proceso, el primero está relacionado con el Censo Electoral que corresponde a 1229 habitantes de los cuales sólo votaron para la elección del actual alcalde 564 ciudadano que corresponde al 45,89 % del Censo Electoral y su contendor representa el 41.98% de dicho Censo. Aunque no se tienen los datos exactos de votos en blanco y nulos la sumatoria del porcentaje del Censo electoral de los dos candidatos corresponde al 87.87 % obteniendo un abstencionismo aproximado del 12.13%.

Sin embargo, los votos para las listas de Concejo Municipal son 978 correspondientes al 79.57%, es decir, que del total de la población que acudió a las urnas el pasado 26 de octubre existe un porcentaje aproximado de electores del 8.2% que no votaron para elegir sus representantes en esta corporación.

Por otro lado el hecho de existir sólo mesas de votación en el casco urbano limita el ejercicio de la política en el municipio ya que los desplazamientos desde las veredas hasta éste al igual que el transporte son muy limitados¹⁰.

Así pues existe una población que está apática ante el proceso de elegir a quienes les representen en las corporaciones públicas, es un grupo de personas que es muy importante porque cada uno de sus votos es significativo en el momento de elegir debido a que las variaciones que se presentan son en rangos muy cortos. Es un reto para el Ordenamiento Territorial disminuir el nivel de abstencionismo del municipio con el fin de hacer que el proceso sea mucho más participativo para así garantizar que los actores asuman mayores compromisos con el desarrollo municipal.

6.4 MATRIZ DOFA SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

La Tabla 6.21 muestra la matriz DOFA(Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) del Sistema Político Administrativo del municipio de Chivor tomando en consideración el diagnóstico presentado.

TABLA 6.23
MATRIZ DOFA SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Entrabamiento de los sistemas de	Mecanismos de participación ciudadana

¹⁰Ver Sisitemz de Funcionamiento Espacial Transporte.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

comunicación entre gobernados y Gobernantes	contemplados en la ley 134
Dependencia de los Ingresos Corrientes de la Nación para cubrir los gastos de Funcionamiento.	Sentido de pertenencia de los habitantes frente al concepto de territorio
Rigidez en la estructura funcional de la administración municipal.	Dinamismo ofrecido por los dos cargos profesionales en la UMATA y la Oficina de Planeación y Obras Públicas.
Distribución de funciones en algunos de los cargos.	Capacidad de pago del municipio.
Baja capacitación a los funcionarios municipales en consecución de recursos diferentes a las transferencias.	Operacionalización de las organizaciones que de la Sociedad civil existentes en el municipio.
Inexistencia de mecanismos de participación ciudadana como estrategia para el desarrollo.	El más alto porcentaje de la población municipal es joven y puede fortalecer procesos de desarrollo municipal.
Sistema combinado de poder y de funciones manejado en forma limitada.	Camino a la regionalización a través de ASORIENTE.
FORTALEZAS	AMENAZAS
Representantes de la comunidad inquietos por la participación ciudadana.	Cambio en la estructura financiera por dejar de percibir las transferencias por ICN.
El municipio no está endeudado con ninguna de las entidades financieras.	Expectativas creadas por las transferencias por regalías en la explotación esmeraldífera.
Compromiso del Concejo municipal frente al proceso de Ordenamiento Territorial.	El conflicto existente entre la producción hídrica y la producción de esmeraldas
Atención prestada por la Administración Municipal al Ordenamiento Territorial.	Crisis de representatividad de los gobernados frente a los gobernantes.
Presencia institucional gubernamental regional, departamental y nacional.	Conflictos territoriales por límites municipales
Proceso de integración creado a través de la formación como municipio en el año 1990.	No existe claridad sobre cuáles son los bienes del municipio.
Existencia de un número importante de organizaciones de base social	Conflictos por división política del municipio